

# TOMO VII

## Presupuesto de Ingresos Administración Central

PRESUPUESTO APROBADO  
GENERAL DE INGRESOS Y  
EGRESOS DE LA REPÚBLICA

EJERCICIO FISCAL | 2026



SECRETARÍA  
DE FINANZAS



Tegucigalpa M.D.C. Abril, 2026





**SECRETARÍA DE  
FINANZAS**

## **TOMO VII**

---

**Presupuesto de Ingresos  
Administración Central**

**PRESUPUESTO APROBADO GENERAL  
DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA  
REPÚBLICA**

**2026**



## Informe de Ingresos de la Administración Central 2025 y Presupuesto 2026

### Resumen Ejecutivo

El Presupuesto de Ingresos de la Administración Central (AC) refleja un proceso de consolidación fiscal que combina la evaluación de la ejecución 2025 con la programación de ingresos para 2026.

### Resultados Esperados 2025

Durante 2025, los ingresos totales alcanzaron L255,867.0 millones, mostrando una disminución de L10,800.6 millones (-4.1%) respecto al presupuesto aprobado.

1. Ingresos corrientes: L183,880.0 millones (+2.4%), con desempeño destacado en el Impuesto Sobre la Renta (ISR) (L57,515.8 millones, +6.8%) y en la tributación por importaciones (L8,916.3 millones, +8.3%). Se observaron rezagos en el Impuesto Sobre la Propiedad (L1,457.2 millones, -8.1%) y en producción, consumo y ventas (L81,643.4 millones, -3.2%).
2. Ingresos no tributarios: L6,767.9 millones (+21.5%), impulsados por mayores tasas, multas y otros ingresos no tributarios.
3. Ingresos de capital: L8,280.8 millones (+4.3%), principalmente por excedentes del Banco Central de Honduras (BCH), aportes de la Empresa Nacional Portuaria (ENP) y donaciones de capital de organismos internacionales.
4. Financiamiento: L56,836.5 millones, con estabilidad en la colocación de títulos y valores de deuda interna (L31,937.0 millones, +15.7%) y menor contratación de préstamos externos (L24,899.5 millones, -51.6%), en línea con la estrategia de moderar el endeudamiento.

Estos resultados reflejan estabilidad y cautela fiscal, sustentados en la recaudación interna, cooperación internacional y disciplina en el manejo de deuda.

### Proyecciones 2026

Para 2026 se estiman ingresos totales por L263,807.1 millones, equivalentes a 0.3% del PIB, financiados por ingresos tributarios, no tributarios, capital y financiamiento.

1. Ingresos tributarios: L186,379.8 millones (+8.2%), representando el 70.7% del total, con crecimiento proyectado en todas las principales figuras: ISR (+11.5%),



## Informe de Ingresos de la Administración Central 2025 y Presupuesto 2026

producción, consumo y ventas (+4.7%), importaciones (+15.7%) y actividades específicas (+10.7%).

2. Ingresos no tributarios: L6,252.3 millones (+12.2%), con aumentos en tasas, cánones y multas.
3. Ingresos de capital: L3,748.1 millones (-52.8%), reflejando la no proyección de transferencias extraordinarias de la ENP (L1,531.1 millones) para el 2026.
4. Financiamiento: L65,718.9 millones, con estabilidad en títulos de deuda interna (+12.3%) y moderación en préstamos externos (-32.5%), reafirmando la estrategia de sostenibilidad fiscal.

En suma, el Presupuesto de Ingresos 2026 se enmarca en una política de consolidación fiscal responsable, orientada a fortalecer la tributación interna, mantener la disciplina en el endeudamiento y asegurar recursos para programas sociales prioritarios, garantizando la sostenibilidad de las finanzas públicas.



## Informe de Ingresos de la Administración Central 2025 y Presupuesto 2026

### Tabla de Contenidos

I. Marco Normativo y Gestión de la Recaudación Fiscal 2025 .....	4
II. Panorama General de los Ingresos Totales .....	5
III. Ingresos Corrientes .....	7
IV. Ingresos de Capital.....	17
V. Activos Financieros.....	20
VI. Financiamiento .....	21
VII. Bases para la Formulación Presupuestaria 2026 .....	25
VIII. Presupuesto De Ingresos De La Administración Central Año 2026.....	27

## Informe de Ingresos de la Administración Central 2025 y Presupuesto 2026

### I. Marco Normativo y Gestión de la Recaudación Fiscal 2025

El comportamiento de los ingresos al cierre del ejercicio fiscal 2025 se fundamenta en la legislación vigente del Sistema Tributario Hondureño. Entre las normas relevantes se incluyen: la Ley de Responsabilidad Fiscal (Decreto No. 25-2016); el Decreto No. 17-2010, que contiene la Ley de Fortalecimiento de los Ingresos, Equidad Social y Racionalización del Gasto Público, la cual estableció, a partir de 2013, la revisión de las tasas impositivas aplicables a la producción de cerveza, licores y cigarrillos; el Decreto No. 170-2016, que incorpora el nuevo Código Tributario y define los principios y normas del régimen jurídico tributario; y el Decreto Legislativo No. 3-2022, que estableció una rebaja en el impuesto sobre la gasolina Super.

Con el objetivo de garantizar la eficiencia en la captación de ingresos, es indispensable establecer mecanismos que aseguren la continuidad de las medidas administrativas implementadas por los órganos rectores de la recaudación. Estos incluyen el Servicio de Administración de Rentas (SAR) en materia de tributos internos, la Administración Aduanera de Honduras (AAH) y el Instituto de la Propiedad, responsables de los ingresos por concepto de registro vehicular.

Estas entidades cuentan con una estructura organizativa y plataformas tecnológicas orientadas a facilitar de manera eficiente y transparente el pago voluntario de las obligaciones tributarias y aduaneras. Además, se han adoptado medidas estratégicas para optimizar la recaudación, tales como la fiscalización a empresas acogidas a regímenes especiales, la elaboración de cruces de información interna y externa, y la realización de auditorías puntuales.

Tabla 1 Ingresos – Comparativo 2025 Administración Central

Código	Rubro de Ingreso	Aprobado 2025	Recaudado 2025	Variación	
				Absoluta 2026-2025	Relativa 2026
<b>Ingresos Corrientes</b>		<b>179,632.2</b>	<b>183,880.0</b>	<b>4,247.8</b>	<b>2.4</b>
11	<b>Ingresos Tributarios</b>	172,318.2	175,169.1	2,850.9	1.7
111	Impuesto Sobre la Renta	53,849.1	57,515.8	3,666.7	6.8
112	Impuesto Sobre la Propiedad	1,584.8	1,457.2	-127.6	-8.1
113	Impuesto Sobre la Producción, Consumo y Ventas	84,352.2	81,643.4	-2,708.8	-3.2
114	Impuesto Sobre Actividades Específicas	24,285.7	25,621.1	1,335.4	5.5
115	Impuesto Sobre Importaciones	8,231.0	8,916.3	685.3	8.3
116	Impuesto a los Beneficios Eventuales	15.4	15.3	-0.1	-0.6
12	<b>Ingresos No Tributarios</b>	5,571.2	6,767.9	1,196.7	21.5
15	<b>Venta de Bienes y Servicios del Gobierno</b>	1,121.7	1,111.9	-9.8	-0.9
17	<b>Rentas de la Propiedad</b>	71.1	157.8	86.7	121.9
18	<b>Transferencias y Donaciones Corrientes</b>	550.0	673.3	123.3	22.4
<b>Ingresos de Capital</b>		<b>7,939.6</b>	<b>8,280.8</b>	<b>341.2</b>	<b>4.3</b>
22	Transferencias y Donaciones de Capital	7,939.6	8,280.8	341.2	4.3
<b>Activos Financieros</b>		<b>20.9</b>	<b>6,869.7</b>	<b>6,848.8</b>	<b>32,769.4</b>
23	Activos Financieros	20.9	6,869.7	6,848.8	32,769.4
<b>Financiamiento</b>		<b>79,074.9</b>	<b>56,836.5</b>	<b>-22,238.4</b>	<b>-28.1</b>
31	Títulos de Deuda	27,599.6	31,937.0	4,337.4	15.7
32	Préstamos	51,475.3	24,899.5	-26,575.8	-51.6
<b>Total Ingresos de la Administración Central</b>		<b>266,667.6</b>	<b>255,867.0</b>	<b>-10,800.6</b>	<b>-4.1</b>

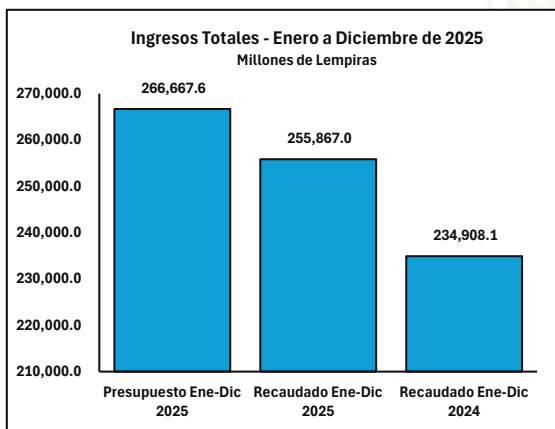
Elaboración Propia en Base a Datos del SIAFI



## Informe de Ingresos de la Administración Central 2025 y Presupuesto 2026

### II. Panorama General de los Ingresos Totales

Gráfico 1



Los ingresos totales alcanzaron L255,867.0 millones, lo que representa una disminución de L10,800.5 millones (-4.1%) respecto al presupuesto aprobado de L266,667.5 millones.

Los ingresos corrientes, que constituyen el 71.9 % de los ingresos totales, mostraron estabilidad al recaudar L183,880.0 millones, cifra ligeramente superior a lo presupuestado.

Elaboración Propia en Base a Datos del SIAFI

Por su parte, las donaciones de capital registraron un aumento de 4.3 %, consolidándose como un apoyo relevante de la cooperación internacional.

En cuanto a los activos financieros, estos incluyen valores por venta de títulos y otros instrumentos por L6,449.1 millones, ingresos por fideicomisos por L399.7 millones, los cuales no estaban contemplados en el presupuesto y que fortalecieron significativamente los recursos disponibles, así como L20.9 millones de recuperación de préstamos.

Se aclara que el ingreso total por fideicomisos ascendió a L1,214.5 millones, incluyendo el valor mencionado anteriormente (L399.7 millones); el resto se encuentra registrado en otros rubros de ingresos y cuentas contables (L814.8 millones).

Los préstamos sumaron L24,899.5 millones, por debajo de la meta presupuestaria en -51.6 %, reflejando una disminución en el financiamiento. Por su parte, la colocación de bonos alcanzó L31,937.0 millones, superando el presupuesto en 15.7 %.

El crecimiento económico durante 2025 estuvo influenciado por el aumento del consumo privado, respaldado por los ajustes salariales, el desempeño positivo de las principales actividades económicas, la resiliencia en el envío de remesas familiares y el crecimiento del crédito al sector privado. El consumo público registró un incremento debido a la mayor adquisición de bienes y servicios, el pago de sueldos y salarios, así como el aumento de las transferencias corrientes.

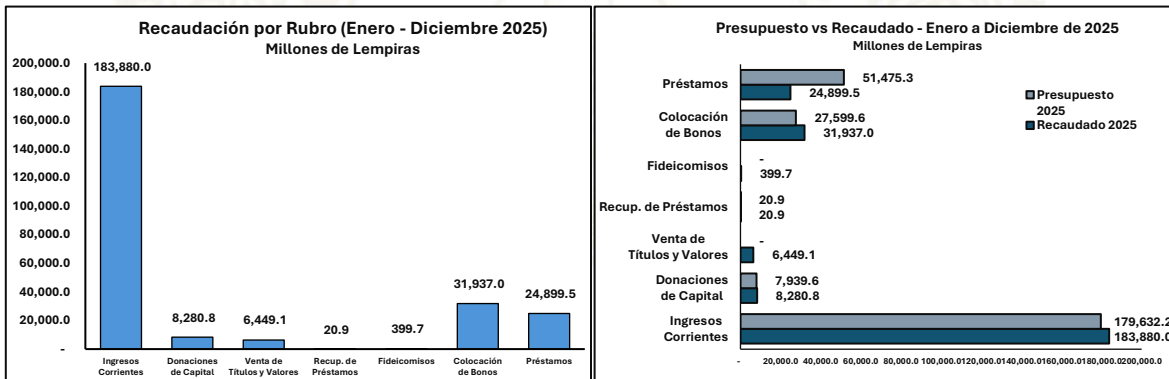


**Informe de Ingresos de la Administración Central 2025 y Presupuesto 2026**

Adicionalmente, se destacó la reducción de la evasión fiscal gracias a las acciones realizadas por las entidades responsables de la recaudación de ingresos, encargadas de definir y ejecutar las políticas, estrategias, planes y programas administrativos y operativos de conformidad con la política económica, fiscal y tributaria del Estado, entre las que se incluyen:

1. Control de obligados tributarios a través del Régimen de Facturación.
2. Ejecución de un programa de acciones y requerimientos administrativos para la recaudación mediante el cobro a contribuyentes omisos y morosos.
3. Supervisión de todas las aduanas del país para garantizar la correcta aplicación de procedimientos y disposiciones dictadas por las autoridades superiores.

**Gráfico 2**



Elaboración Propia en Base a Datos del SIAFI



**Informe de Ingresos de la Administración Central 2025 y Presupuesto 2026**

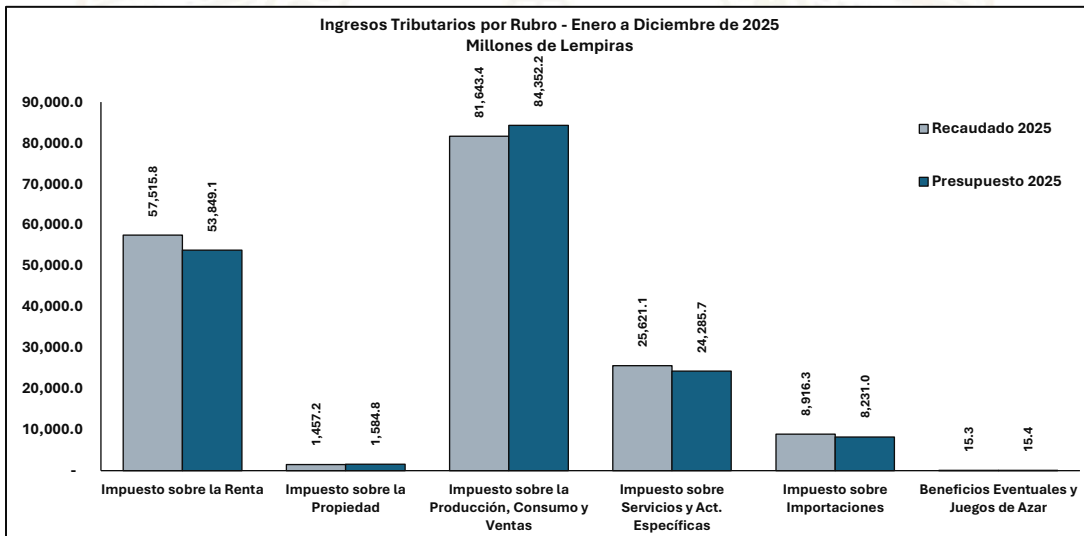
**III. Ingresos Corrientes**

La ejecución de los ingresos al cierre del ejercicio fiscal 2025 registró un incremento en la recaudación de los ingresos corrientes del 2.4 % en relación con el presupuesto aprobado, y del 0.4 % respecto al PIB, generando un saldo favorable de L4,247.8 millones.

**Ingresos Tributarios**

Los ingresos tributarios alcanzaron L175,169.1 millones, superando en L2,850.9 millones (+1.7 %) la meta presupuestaria anual. Este resultado refleja el cumplimiento global del plan de recaudación establecido para el período.

**Gráfico 3**



Elaboración Propia en Base a Datos del SIAFI

**• Impuesto Sobre La Renta**

El Impuesto Sobre la Renta al cierre del ejercicio fiscal 2025 mostró un desempeño destacado, con un excedente de L3,666.7 millones (6.8%), alcanzando un total recaudado de L57,515.8 millones. Este resultado favorable se debió, en gran parte, al incremento significativo en las subcuentas más representativas, que incluyen:

- 5. Retención Artículo 5 y 25: L5,077.3 millones, correspondiente al impuesto pagado por personas naturales o jurídicas no residentes o no domiciliadas en el país.



## Informe de Ingresos de la Administración Central 2025 y Presupuesto 2026

6. Retención en la Fuente: L860.9 millones, pagada por cada persona empleada en empresas públicas y privadas.
7. Retención Intereses Artículo 9: L1,056.3 millones, generada por la renta proveniente de intereses de títulos, depósitos a la vista y depósitos de ahorro.
8. Retención Anticipo 1 %: L78.4 millones, pagada por personas naturales o jurídicas con ingresos brutos iguales o superiores a cien millones de lempiras anuales.
9. Pagos a Cuenta: L1,259.5 millones, considerando el rendimiento al cierre del año por vencimientos en diciembre.
10. Pago a Cuenta de Aportación Solidaria: L536.9 millones.
11. Percepción Anticipo Renta Jurídica: L130.7 millones, ingresos generados cuando un contribuyente moroso realiza una importación y debe pagar el 3 % del Impuesto Sobre la Renta aplicado a la base del valor CIF de dicha importación.

No obstante, algunas subcuentas mostraron un desempeño desfavorable en la recaudación:

1. Personas Jurídicas: L3,884.1 millones, reflejando que no se obtuvo una renta gravable significativa producto de las ventas.
  2. Personas Naturales: L239.0 millones.
  3. Retención por Mora Artículo 50: L220.5 millones.
  4. Ganancia de Capital: L340.7 millones.
  5. Aportación Solidaria: L648.1 millones.
- **Impuesto Sobre La Propiedad**

Durante el periodo enero - diciembre del ejercicio fiscal 2025, los ingresos por recaudación del Impuesto Sobre la Propiedad alcanzaron L1,457.2 millones, cifra que, al compararse con lo programado, resulta inferior en L127.6 millones (-8.1%).



## Informe de Ingresos de la Administración Central 2025 y Presupuesto 2026

Al desagregar las subcuentas, se observa lo siguiente:

1. Tradición de Inmuebles: registró una disminución de L129.6 millones (-12.0%). Este impuesto grava las transferencias de bienes inmuebles, incluyendo terrenos, fincas y edificios.
2. Activo Neto: presentó un incremento de L2.0 millones (0.4%), reflejando un comportamiento positivo, aunque marginal, en esta subcuenta.

### • Impuesto Sobre Producción, Consumo y Ventas

El comportamiento del Impuesto Sobre Producción, Consumo y Ventas reflejó un escenario desfavorable durante el ejercicio fiscal 2025. La recaudación total presentó una disminución de L2,708.8 millones (-3.2%) respecto al presupuesto aprobado, lo que evidencia una brecha significativa en este importante rubro tributario.

El Impuesto Sobre Ventas (ISV) a la tasa del 15% fue responsable de gran parte de este resultado negativo, con una caída de L1,912.4 millones (-2.6%) frente a lo presupuestado. Esta situación se asocia, entre otros factores, a la inflación acumulada, que alcanzó 4.98% en 2025. La recaudación de esta subcuenta alcanzó L71,658.0 millones, ligeramente por debajo de lo programado (L73,570.4 millones), indicando un rezago frente al presupuesto aprobado.

Los ingresos aduaneros alcanzaron L36,609.8 millones, registrando un crecimiento de L33,795.7 millones (10.4%) respecto al mismo período del año anterior. La aduana de Puerto Cortés lideró el desempeño con un recaudo de L13,369.8 millones, seguida por:

1. La Mesa: L7,257.5 millones.
2. Henecán: L3,757.1 millones.
3. El Amatillo: L2,454.2 millones.
4. Toncontín: L2,426.7 millones.
5. Las Manos: L1,823.5 millones.
6. El Florido: L1,474.3 millones.



## Informe de Ingresos de la Administración Central 2025 y Presupuesto 2026

7. Corinto: L1,370.0 millones.

En contraste, el ISV a la tasa del 18% presentó una caída más pronunciada, con un descenso de L463.2 millones (-12.5%) respecto al presupuesto.

Sin embargo, algunas subcuentas de producción mostraron resultados positivos:

1. Producción de Cerveza: superó la meta de recaudación en L0.7 millones, impulsada por los pagos de Cervecería Hondureña, que aportó L1,415.3 millones por producción nacional y L633.3 millones por importaciones, alcanzando un total de L2,048.6 millones.
2. Producción de Aguardiente: registró ingresos adicionales de L10.6 millones.

En conclusión, aunque el rubro de Producción, Consumo y Ventas enfrenta presiones negativas derivadas de la inflación y del menor dinamismo del ISV, los ingresos aduaneros y algunos sectores productivos, en particular la industria cervecera, han demostrado un desempeño resiliente, mitigando parcialmente la caída general y evidenciando la importancia de diversificar las fuentes de recaudación.

### • Impuesto Sobre Actividades Específicas

Al cierre del periodo enero - diciembre del año fiscal vigente, los ingresos por Actividades Específicas mostraron un superávit de L1,335.4 millones (5.5%) respecto al presupuesto programado. Este resultado se derivó principalmente del incremento en las recaudaciones de:

1. Impuesto Servicios de Vías Públicas: excedentes de L740.4 millones.
2. Impuesto de los Combustibles: ingresos adicionales de L398.8 millones, considerando el precio internacional del petróleo, principalmente el WTI, que a diciembre de 2025 tuvo un promedio de \$57.97, mostrando una caída de \$2.9 dólares respecto a noviembre (\$60.06). El precio del petróleo (WTI y Brent) experimentó una notable disminución a finales de 2025 debido a un exceso de oferta mundial y perspectivas débiles de demanda. El aumento de producción por parte de países fuera de la OPEP+ (EE. UU., Brasil, Guyana) superó la demanda, sumado a los temores de recesión económica y el impacto de aranceles comerciales.



## Informe de Ingresos de la Administración Central 2025 y Presupuesto 2026

La Tasa de Seguridad presentó un incremento de L268.7 millones, siendo la cuenta más representativa. La Contribución 0.2 % s/transacciones financieras pro-seguridad poblacional mantuvo excedentes de L244.1 millones sobre lo programado.

- **Impuesto Sobre Importaciones**

Al finalizar el periodo enero - diciembre 2025, la recaudación acumulada por importaciones ascendió a L8,916.3 millones, reflejando cifras positivas que representan L685.3 millones (8.3%) por encima del presupuesto aprobado.

Entre los rubros más destacados en términos de recaudación absoluta se encuentran:

1. Importación Marítima: L770.8 millones (16.4%).

No obstante, algunos rubros mostraron variaciones negativas:

2. Importación Terrestre: L-71.1 millones (-2.2%).
3. Importación Aérea y Postal: L-14.4 millones (-4.6%).

En cuanto a las aduanas con mayor recaudación se identifican:

1. Aduana Puerto Cortés: L4,088.1 millones.
2. Aduana La Mesa: L1,972.3 millones.
3. Aduana Puerto Henecán - SN Lorenzo: L1,358.3 millones.
4. Aduana Toncontín: L662.6 millones.



## Informe de Ingresos de la Administración Central 2025 y Presupuesto 2026

### Ingresos No Tributarios

Al cierre del ejercicio fiscal vigente, las cuentas que conforman el grupo de Ingresos No Tributarios superaron el presupuesto en L1,966.7 millones (21.5%), impulsadas por el incremento de ingresos en las siguientes subcuentas:

- **Tasas**

Reflejó una cifra en términos absolutos de L586.1 millones (33.1% sobre lo presupuestado), destacando:

1. Tasas Varias: L271.4 millones, reportando ingreso de Empresa Hondureña de Infraestructura y Servicios Aeroportuarios (EHISA) por L43.2 millones y la Palmerola International Airport (PIA); L25.8 millones.
2. Control Migratorio: L106.9 millones (52.7%) incluyendo pagos por EHISA (L195.0 millones) y PIA (L122.9 millones).
3. Emisión de Constancia, Certificaciones y Otros: L62.6 millones (21.1%).
4. Tasa de Peaje: L57.3 millones (82.2%).

Se registraron valores negativos en algunas subcuentas:

5. Papel Notarial: L15.2 millones (-21.8%).
6. Tasa por llamada de Exterior (U\$0.03) L7.0 millones (-10.4%) por lo que reportó ingresos totales de L55.4 millones y distribuida en CELTEL (Tigo) L43.6 millones y SERCOM (Claro) L11.8 millones.
7. Actos Administrativos: L6.0 millones (-11.3%).

- **Multas**

La recaudación total por Multas sumó L1,164.7 millones, superando el presupuesto en L470.3 millones (67.7%). Los principales aportes provinieron de:

1. Multas y Penas Varias: L267.6 millones (164.5%).
2. Multas de Policía y Tránsito: L133.3 millones (58.3%).



## Informe de Ingresos de la Administración Central 2025 y Presupuesto 2026

3. Multas Arancelarias de Importación: L44.0 millones (63.4%).
4. Multas, Recargos e Intereses aplicados al Código Tributario: L30.5 millones (49.2%).
5. Multas por Infracción a la Ley de Migración: L10.9 millones (14.5%).
6. Multas de Trabajo: L9.9 millones (383.6%).
7. Conmuta y Multas Judiciales: L2.3 millones (22.1%).
8. Multas por Incumplimiento de Contratos: L0.1 millones (11.9%).
9. Multa por Infracciones a la Ley de Propiedad Intelectual y Multas por Desencaje: menores porcentajes.

Las subcuentas con desempeño inferior al programado fueron:

10. Multas de Transporte: L25.6 millones (35.4%).
11. Sanciones e Infracciones CONATEL: L1.8 millones (62.0%).
12. Sanciones por Ley General de Minería: L1.1 millones (25.3%).
13. Sanciones por Precios de Transferencia: L0.3 millones (10.3%).

- **Otros No Tributarios**

Los Otros No Tributarios mostraron excedentes de L496.4 millones, siendo la subcuenta más relevante:

Devoluciones de Ejercicios de Años Anteriores: L564.8 millones, producto de la devolución por no ejecución en 2024, según el artículo 47 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2025.

Los valores más relevantes se distribuyen de la siguiente manera:

1. Instituciones no identificadas (depósitos en generación automática): L23.9 millones, transferidos al Banco Central de Honduras (BCH), convenio de cooperación interinstitucional para la administración y ejecución de fondos para



## Informe de Ingresos de la Administración Central 2025 y Presupuesto 2026

proyectos de infraestructura menor y obras sociales, suscritos con esta Asociación y la secretaria de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización. L22.6 millones.

2. Patronato Nacional de la Infancia (PANI): L116.1 millones.
3. Comisión de Banca y Seguro: L47.0 millones.
4. SEDECOAS/FIHSS/Turismo: L17.0 millones (convenios interinstitucionales con el Instituto de Turismo).
5. Secretaría de Salud (convenio CEPUDO): L193.9 millones.

Finalmente, se obtuvo Otros Ingresos No Tributarios adicionales: L129.1 millones.

### • Cánones y Regalías

Los Cánones y Regalías presentaron un desfase de L64.7 millones, con caída en su principal subcuenta: Concesiones y Frecuencias Radioeléctricas: L61.9 millones (-7.0%). Aun así, esta subcuenta logró recaudaciones totales de L820.9 millones, distribuidas de la siguiente manera:

1. Tasa de Explotación: L268.2 millones.
2. Tasa de Supervisión: L101.1 millones.
3. Canon Anual: L195.3 millones.
4. Pagos del Exterior: L16.4 millones.
5. Otros Pagos: L102.7 millones.
6. Fondo de Inversiones en Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FITT): L137.2 millones.

Es importante señalar que, tras la derogación del FITT según el Decreto Legislativo No. 66-2022, el pago del 1.5 % establecido en el artículo 24 de las Disposiciones Generales de Presupuesto 2025 no ha sido cumplido por los operadores mayoritarios, quienes interpusieron recurso de amparo, ya que la Ley Marco del Sector de Telecomunicaciones establece el pago del 1 %.



## Informe de Ingresos de la Administración Central 2025 y Presupuesto 2026

### • Derechos

Los Derechos mostraron una caída en la recaudación de L291.4 millones, respecto al presupuesto programado. Las subcuentas con mayores márgenes negativos fueron:

1. Libretas de Pasaporte: L324.3 millones.
2. Emisión y Reposición de Placas y Calcomanías: L112.0 millones.

### Venta de Bienes y Servicios

Al cierre del periodo enero-diciembre 2025, los registros de esta cuenta ascendieron a L1,111.9 millones, mostrando un decremento de L9.8 millones (-0.9%) respecto al presupuesto aprobado.

En detalle:

1. Venta de Servicios: recaudación total de L1,092.6 millones, dentro de la cual se destacan subcuentas con excedentes:
  - Venta de Servicios Varios: L45.0 millones.
  - Servicio de Vigilancia a Empresas del Sector Privado: L24.7 millones.
2. Venta de Bienes: recaudación de L19.3 millones, insuficiente para alcanzar la meta programada (L63.7 millones), mostrando un margen negativo de L44.4 millones.

Es importante señalar que los ingresos generados por estas subcuentas corresponden a recursos propios de las instituciones.

### Rentas de La Propiedad

Al cierre del periodo, se mantiene una diferencia positiva acumulada de L86.7 millones, lo que equivale al 121.9% respecto al monto estimado. Este resultado se ve influenciado principalmente por los valores de la subcuenta Intereses por Depósitos Internos, que presentan una diferencia de L98.8 millones, correspondiente a depósitos realizados por CEPUDO en el marco del convenio de cooperación suscrito el 15 de diciembre de 2023 con la SESAL.



## Informe de Ingresos de la Administración Central 2025 y Presupuesto 2026

Las demás subcuentas registran saldos negativos:

1. Alquiler de Tierras y Terrenos: L8.7 millones (34.7%).
2. Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones: L3.0 millones (13.4%), destacando los ingresos generados por CONDEPOR, especialmente a través del arrendamiento de espacios en el Complejo Deportivo José Simón Azcona y el Estadio Nacional José de la Paz Herrera.
3. Intereses por Préstamos a Empresas Públicas Financieras: 0.3%, correspondientes al registro de ingresos por el pago de la cuota de préstamo de Taiwán.
4. Otros Alquileres: Lo.2 millones (26.1%).
5. Comisión por Títulos y Valores: Lo.3 millones (94.0%).

### Transferencias y Donaciones Corrientes

Al cierre del periodo se recaudó un total de L673.2 millones, transferidos a la Administración Central provenientes de:

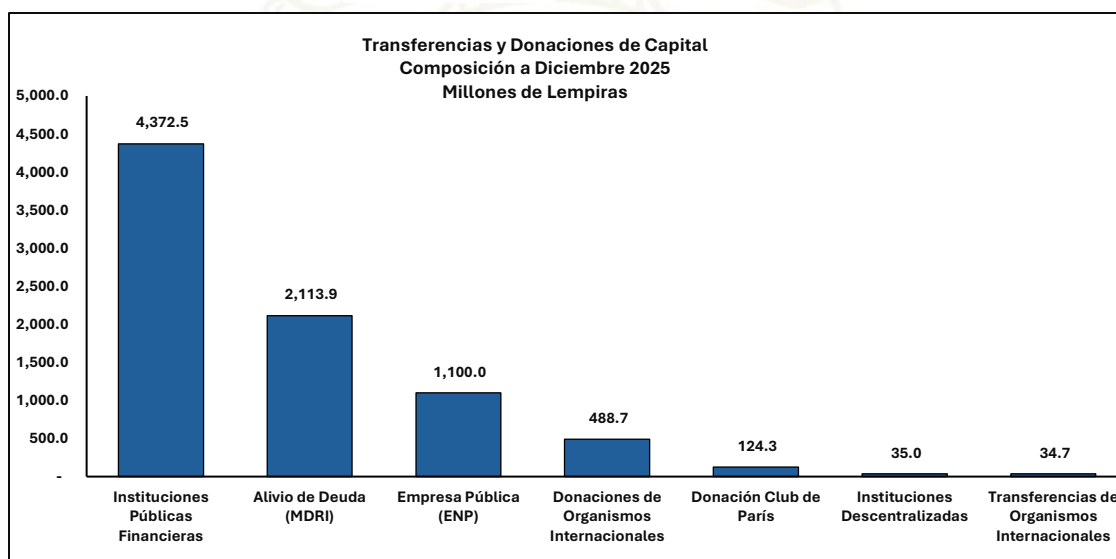
1. Empresa Nacional Portuaria (ENP): L100.0 millones.
2. Patronato Nacional de la Infancia (PANI): L450.0 millones.
3. Donaciones Corrientes de Gobiernos y Organismos Extranjeros: L123.3 millones, correspondientes a trámites de regularización.

**Informe de Ingresos de la Administración Central 2025 y Presupuesto 2026**

**IV. Ingresos de Capital**

Las Transferencias y Donaciones de Capital constituye el rubro que conforma esta categoría, alcanzaron L8,280.8 millones, superando en L341.2 millones (+4.3%) el presupuesto aprobado, y reflejando además un crecimiento interanual significativo de L2,212.5 millones (+36.5%). Este resultado posiciona a las donaciones como el componente más dinámico del período.

**Gráfico 4**



Fuente Elaboración Propia en Base a Información del SIAFI

**Transferencias y Donaciones de Capital**

Este resultado se deriva de la obtención de fondos distribuidos de la siguiente manera:

- **Transferencias de Capital de Instituciones Públicas Financieras**

Se registró un resultado favorable con un acumulado de L1,372.5 millones, provenientes del Banco Central de Honduras, como producto del traslado a SEFIN de los excedentes operativos del BCH durante la gestión 2024, en cumplimiento del Artículo No. 5 de la Ley del BCH.

## **Informe de Ingresos de la Administración Central 2025 y Presupuesto 2026**

- **Donaciones de Capital de Organismos Internacionales**

Se recaudaron L488.7 millones, desglosados de la siguiente manera:

1. Japan International Cooperation Agency: L25.3 millones.
2. Gobierno Alemán: L89.6 millones.
3. Asociación Internacional de Fomento: L323.2 millones, como donación en especie para el Proyecto “Convivencia y Espacios Seguros para Jóvenes en Honduras” del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS).
4. Banco Centroamericano de Integración Económica: L31.0 millones.
5. Banco Interamericano de Desarrollo (BID): L13.1 millones, destinados al Programa de Desarrollo Infantil Temprano en las comunidades de Atlántida, con el objetivo de mejorar la salud y el desarrollo de los niños menores de 5 años y de sus madres embarazadas.
6. Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF): L6.5 millones.

- **Donaciones de Capital Alivio de Deuda MDRI**

Se recaudaron L2,113.9 millones, superando lo aprobado en L103.4 millones, financiados de la siguiente manera:

1. Asociación Internacional de Fomento: L1,214.4 millones.
2. Banco Interamericano de Desarrollo: L899.5 millones.

- **Transferencias de Capital de Instituciones Descentralizadas**

Se registraron L35.0 millones provenientes del Instituto Hondureño de Turismo (IHT), incorporados al FHIS para financiar el proyecto de mejoramiento de la imagen urbana y turística de los pabellones de artesanías del Municipio de Valle de Ángeles.

- **Transferencias de Capital de Gobiernos Locales**

Se recaudaron L7.2 millones, correspondientes a depósitos efectuados por varias municipalidades como primer tramo del subproyecto de rehabilitación de sistemas de



## Informe de Ingresos de la Administración Central 2025 y Presupuesto 2026

agua potable, en el marco del proyecto de fortalecimiento del abastecimiento de agua urbana IDA-6696-HN.

- **Transferencias de Capital de Gobiernos Extranjeros**

Se recaudaron L4.5 millones, provenientes de:

1. Estados Unidos de Norteamérica: L1.4 millones.
2. Taiwán (República China Nacionalista): L3.1 millones.

### Resultados Negativos

1. Transferencias de Capital de Organismos Internacionales: diferencia de L1,203.8 millones, correspondiente a la Agencia Internacional para el Desarrollo, con L22.5 millones registrados como transferencia en apoyo al Programa de Infraestructura para la Seguridad Ciudadana ejecutado por el FHIS; estos montos no fueron contemplados en el presupuesto programado.
2. Transferencias de Capital de Empresas Públicas: recaudación de L1,100.0 millones, con una diferencia de L103.4 millones, provenientes de la Empresa Nacional Portuaria, en cumplimiento del Artículo 205 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2025, destinados al diseño y construcción de los hospitales de Santa Bárbara, Salamá y Ocotepeque.
3. Donaciones de Capital Alivio de Deuda Club de París: recaudación de L124.3 millones, con diferencia de L35.1 millones, distribuidos de la siguiente manera:
  - Italia: L1.6 millones.
  - Gobierno de Japón: L28.1 millones.
  - República Federal de Alemania: L2.7 millones.
  - Gobierno Alemán: L81.9 millones.
  - Compañía Española de Crédito a la Exportación (CESCE): L1.8 millones.
  - Cassa Depositi e Prestiti SPA: L8.2 millones.



## Informe de Ingresos de la Administración Central 2025 y Presupuesto 2026

### V. Activos Financieros

Esta categoría se compone de la Venta de Títulos y Valores, la Recuperación de Préstamos y los Fideicomisos.

Durante el periodo enero - diciembre 2025, el comportamiento de los ingresos muestra diferencias importantes entre lo presupuestado y lo efectivamente recaudado.

#### Venta de Títulos y Valores

El rubro Venta de Títulos y Valores presenta un comportamiento atípico al cierre del período enero - diciembre 2025, evidenciando una recaudación de L6,449.1 millones frente a un presupuesto aprobado de L0.0 millones. Esto genera una variación absoluta positiva del mismo monto, reflejando la incorporación de ingresos no previstos en la programación inicial.

#### Recuperación de Préstamos

El rubro Recuperación de Préstamos presentó una ejecución exacta, con un presupuesto y recaudación de L20.9 millones, sin variación absoluta ni relativa, y sin cambios respecto al año 2024. Esto indica que este ingreso se mantiene estable y predecible, cumpliendo plenamente con las expectativas de planificación financiera. El detalle se desglosa de la siguiente manera:

1. L0.8 millones correspondientes al pago del Fondo Ganadero.
2. L20.1 millones provenientes de BANHPROVI, por el préstamo otorgado por SEFIN con fondos de Taiwán.

#### Recuperación de Fideicomisos

En este rubro se registran los valores por recuperación de fideicomisos producto de la derogación de estos en el año 2022, sumando a la fecha L399.8 millones.

Es importante resaltar que existen valores de fideicomisos que no han sido registrados en este rubro, sino en otros rubros de ingresos y como operación contable. No obstante, dichos fondos son depositados en la Tesorería General de la República, totalizando un valor de L1,214.5 millones por este concepto.



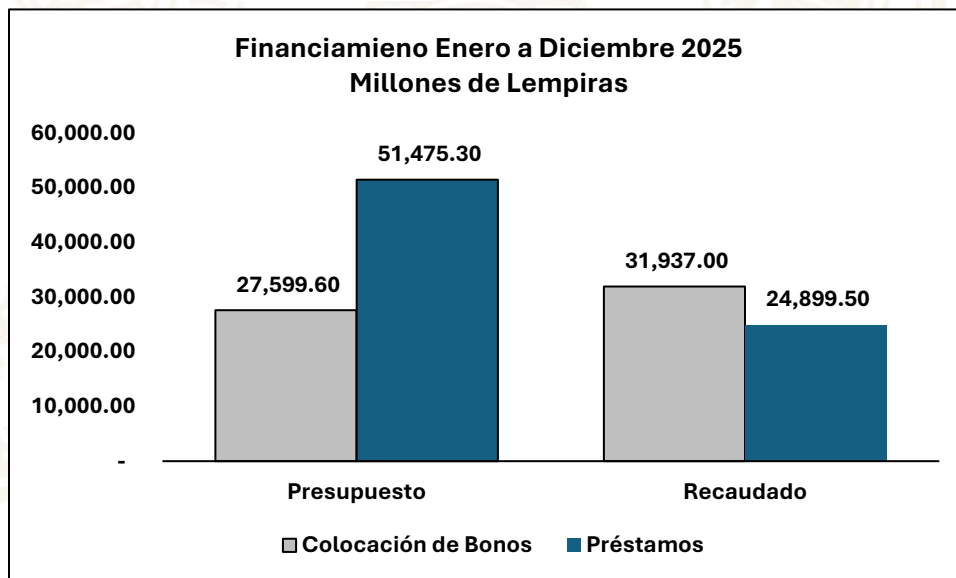
## Informe de Ingresos de la Administración Central 2025 y Presupuesto 2026

### VI. Financiamiento

La sección de Financiamiento refleja la evolución de los recursos obtenidos por el Estado a través de distintas modalidades de endeudamiento durante el periodo analizado. Al cierre del ejercicio, los registros muestran un comportamiento variado en los componentes principales: los Títulos de Deuda evidencian un aumento de L4,337.4 millones, equivalente a 15.7% con respecto a lo aprobado, indicando una mayor movilización en los instrumentos de deuda emitidos.

Por su parte, los Préstamos experimentan una disminución de L26,575.8 millones (-51.6%), reflejando un ajuste en la estrategia de financiamiento mediante créditos. En términos agregados, el financiamiento total se sitúa en L56,836.5 millones, lo que representa una disminución de L22,238.3 millones respecto al periodo anterior (-28.1%), destacando la necesidad de monitorear la composición y sostenibilidad de las fuentes de recursos.

Gráfico 5



Fuente Elaboración Propia en Base a Información del SIAFI



## Informe de Ingresos de la Administración Central 2025 y Presupuesto 2026

### Endeudamiento Interno

De enero a diciembre del año 2025, los ingresos por colocación de títulos y valores de deuda interna a largo plazo alcanzaron L31,936.9 millones, distribuidos de la siguiente manera:

1. L3,252.2 millones de FOSEDE.
2. L8,215.3 millones de Bancos.
3. L2,324.4 millones del IHSS.
4. L765.4 millones del Plan de Asistencia Social del BCH.
5. L513.7 millones de la Administradora de Fondos Privados de Pensiones y Cesantías de Occidente.
6. L122.7 millones de Mapfre Seguros.
7. L1.0 millón de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fe y Esperanza.
8. L7,062.0 millones de OTV.
9. L309.1 millones del Régimen de Aportaciones Privadas (RAP).
10. L59.3 millones de Equidad Compañía de Seguros.
11. L249.5 millones de la Administradora de Fondos de Pensiones FICOHSA.
12. L98.8 millones de Interamericana de Seguros.
13. L238.0 millones de la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías BAC.
14. L1,817.0 millones del Instituto Nacional de Previsión del Magisterio.
15. L6,904.8 millones del BCH.
16. L3.1 millones de la Bolsa Centroamericana de Valores.



## Informe de Ingresos de la Administración Central 2025 y Presupuesto 2026

En relación con lo presupuestado, el valor recaudado fue superior en L4,337.3 millones. Comparado con el mismo período del año 2024, en 2025 se obtuvo un superávit de L7,612.0 millones.

### Préstamos

Para el periodo enero-diciembre, esta cuenta cerró con una recaudación de L24,899.5 millones, registrando resultados negativos acumulados por L26,575.7 millones, lo que representa un 51.6% por debajo de la programación.

Este resultado se explica principalmente por la disminución en la recaudación de las siguientes subcuentas:

- **Obtención de Préstamos Sectoriales del Sector Externo a Largo Plazo**

Se registró una recaudación de L7,985.9 millones de los L25,902.3 millones programados, lo que genera una diferencia negativa de L17,916.4 millones (69.2%).

Los recursos provinieron de:

1. Banco Interamericano de Desarrollo: L130.3 millones.
2. The Bank of New York Mellon: L5,763.1 millones, correspondiente a la reapertura del Bono Soberano Temático, destinado principalmente a programas sociales como vivienda, salud, educación, seguridad alimentaria y generación de empleo, además de apoyar a micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).
3. Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF): L2,092.5 millones, destinados a fortalecer el Programa para Promover la Igualdad de Género y la Inclusión Social, cuyo objetivo es reconocer y apoyar políticas y cambios regulatorios e institucionales para el empoderamiento de las mujeres, la inclusión de personas con discapacidad y el desarrollo de pueblos indígenas y afrodescendientes.

- **Obtención de Préstamos del Sector Externo a Largo Plazo**

Se obtuvo una recaudación de L7,667.7 millones, frente a los L19,754.4 millones programados, con una diferencia negativa de L12,086.7 millones (61.2%).



## Informe de Ingresos de la Administración Central 2025 y Presupuesto 2026

Los ingresos provienen de las siguientes fuentes:

1. Japan International Cooperation Agency: L423.3 millones.
2. Instituto Crédito Oficial - España: L116.3 millones.
3. Kreditanstalt Für Wiederaufbau (Gobierno Alemán): L18.2 millones.
4. Asociación Internacional de Fomento: L2,112.3 millones.
5. Banco Centroamericano de Integración Económica: L1,830.6 millones.
6. Banco Interamericano de Desarrollo: L3,058.8 millones.
7. International Fund for Agricultural Development (FIDA): L73.8 millones.
8. Opec Fund for International Development: L31.4 millones.
9. Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF): L3.0 millones.

Estos recursos también se destinaron a fortalecer el Programa para Promover la Igualdad de Género y la Inclusión Social, apoyando políticas y cambios regulatorios e institucionales para el empoderamiento de mujeres, la inclusión de personas con discapacidad y el desarrollo de pueblos indígenas y afrodescendientes.

- **Obtención de Préstamos de Instituciones Públicas Financieras a Largo Plazo**

Se registró un resultado favorable con L9,245.9 millones recaudados (58.9%), otorgados por el Fondo Monetario Internacional (FMI) a través del Banco Central de Honduras (BCH), como parte del desembolso efectuado a la Secretaría de Finanzas en el marco del convenio de crédito BCH - SEFIN. Estos recursos se destinaron a brindar apoyo presupuestario al ejercicio fiscal 2025, conforme a lo establecido en el Decreto No. 4-2025.



## Informe de Ingresos de la Administración Central 2025 y Presupuesto 2026

### VII. Bases para la Formulación Presupuestaria 2026

La estimación de los Ingresos Totales para el ejercicio fiscal 2026 se elaboró considerando el comportamiento observado en los principales sectores de la economía nacional, mediante el análisis y proyección del rendimiento de los distintos rubros. Para ello, se tomaron en cuenta variables como el crecimiento económico, la tasa de inflación y el deslizamiento del lempira frente al dólar, así como los reglamentos administrativos que continuarán aplicando el Servicio de Administración de Rentas (SAR), la Administración Aduanera de Honduras (AAH) y el Instituto de la Propiedad (IP), con el propósito de mejorar la recaudación tributaria, aduanera y del registro vehicular, en aras de reducir la evasión fiscal.

En este sentido, se prevé la implementación de las siguientes medidas:

1. Habilitación de la oficina virtual del Servicio de Administración de Rentas.
2. Ejecución de acciones de cobro a contribuyentes omisos y morosos.
3. Diseño de un plan operativo de cobranzas.
4. Aplicación de auditorías preventivas.
5. Ampliación de la base de contribuyentes.
6. Realización de operativos para el adecuado control de las operaciones de comercio exterior, utilizando la capacidad instalada en las diferentes aduanas del país.

La base inicial para el cálculo de los Ingresos Corrientes fue la recaudación proyectada para el ejercicio fiscal 2025, empleando diversos métodos econométricos con el fin de determinar el monto recomendado. Para ello, se consideraron las características específicas de cada rubro y las perspectivas para el año siguiente, en función de precios, tasas y tarifas autorizadas por la ley, así como otras disposiciones establecidas mediante decretos.

La metodología utilizada contempla técnicas generalmente aceptadas, considerando las particularidades de cada rubro, a fin de estimar el rendimiento de los distintos impuestos. En las proyecciones para el ejercicio fiscal 2026 se aplicaron diversos métodos, entre ellos: el método estadístico de extrapolación (automático, promedios y



## Informe de Ingresos de la Administración Central 2025 y Presupuesto 2026

tasa de crecimiento), basado en la variable tiempo y aplicado principalmente a impuestos de menor relevancia; métodos econométricos, como la elasticidad tributaria y la correlación simple, que analizan el comportamiento de variables macroeconómicas como el Producto Interno Bruto (PIB), utilizados en impuestos de mayor importancia; y el método de cálculo directo, que evalúa todas las variables que inciden en la estimación del ingreso según el impuesto o rubro correspondiente. Cada método se aplica de forma coherente con la naturaleza del ingreso, con el objetivo de determinar el monto factible de recaudar en 2026 y presentarlo como estimación recomendada.

En cuanto a los Fondos de Financiamiento Externo, se consideraron las donaciones y transferencias de capital registradas en la base de datos de la Dirección General de Crédito Público, dependencia de la Secretaría de Finanzas, la cual se nutre de la información proporcionada por los organismos de financiamiento y gobiernos cooperantes, en coordinación con las instituciones de la Administración Central beneficiarias de dichos recursos. En este monto se incluyen las donaciones MDRI, las donaciones del Club de París, la recaudación de intereses pagados por la ENEE y las recuperaciones de préstamos por parte de BANHPROVI y el Fondo Ganadero.

Asimismo, se contemplan los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores de la deuda interna, así como los desembolsos de financiamiento externo esperados a través de préstamos del sector externo y préstamos sectoriales, otorgados en su mayoría por organismos bilaterales y multilaterales, así como por gobiernos cooperantes (ver Anexo 4).

**Informe de Ingresos de la Administración Central 2025 y Presupuesto 2026**

**VIII. Presupuesto De Ingresos De La Administración Central**  
**Año 2026**

Para el año 2026, se estima que los ingresos totales de la Administración Central asciendan a L263,807.1 millones, monto inferior en L2,860.4 millones (-1.1%) respecto al Presupuesto Aprobado 2025 y equivalente a una reducción de 0.3% del PIB. Este financiamiento provendrá de la recaudación de ingresos tributarios, crédito interno y fondos del sector externo, incluyendo apoyo presupuestario de organismos internacionales, así como de las acciones administrativas ejecutadas por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), la Administración Aduanera de Honduras (AAH) y el Instituto de la Propiedad (IP).

El Presupuesto General de la Administración Central estará financiado en un 87.9% con fondos nacionales, los cuales se obtendrán a partir del rendimiento de los ingresos tributarios recaudados por las oficinas autorizadas a nivel nacional, así como de los ingresos no tributarios, la recuperación de préstamos y la colocación de títulos y valores de la deuda interna.

Por su parte, los ingresos provenientes del sector externo se complementarán con donaciones de capital (1.4%), otorgadas por organismos internacionales y gobiernos cooperantes, así como con préstamos a largo plazo (10.7%), destinados principalmente a programas sociales prioritarios para el Gobierno (ver Anexos 3 y 4).

**Tabla 2 Ingresos - Comparativo 2025/2026 Administración Central**

Código	Rubro de Ingreso	Aprobado 2025	Recomendado 2026	Variación	
				Absoluta 2026-2025	Relativa 2026
	<b>Ingresos Corrientes</b>	<b>179,632.2</b>	<b>194,319.2</b>	<b>14,687.0</b>	<b>8.2</b>
<b>11</b>	<b>Ingresos Tributarios</b>	172,318.2	186,379.8	14,061.6	8.2
111	Impuesto Sobre la Renta	53,849.1	60,036.1	6,187.0	11.5
112	Impuesto Sobre la Propiedad	1,584.8	1,592.3	7.5	0.5
113	Impuesto Sobre la Producción, Consumo y Ventas	84,352.2	88,317.5	3,965.3	4.7
114	Impuesto Sobre Actividades Específicas	24,285.7	26,893.3	2,607.6	10.7
115	Impuesto Sobre Importaciones	8,231.0	9,523.7	1,292.7	15.7
116	Impuesto a los Beneficios Eventuales	15.4	16.9	1.5	9.7
<b>12</b>	<b>Ingresos No Tributarios</b>	5,571.2	6,252.3	681.1	12.2
<b>15</b>	<b>Venta de Bienes y Servicios del Gobierno</b>	1,121.7	939.7	-182.0	-16.2
<b>17</b>	<b>Rentas de la Propiedad</b>	71.1	197.4	126.3	177.6
<b>18</b>	<b>Transferencias y Donaciones Corrientes</b>	550.0	550.0	0.0	0.0
	<b>Ingresos de Capital</b>	<b>7,939.6</b>	<b>3,748.1</b>	<b>-4,191.5</b>	<b>-52.8</b>
22	Transferencias y Donaciones de Capital	7,939.6	3,748.1	-4,191.5	-52.8
	<b>Activos Financieros</b>	<b>20.9</b>	<b>20.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
23	Activos Financieros	20.9	20.9	0.0	0.0
	<b>Financiamiento</b>	<b>79,074.9</b>	<b>65,718.9</b>	<b>-13,356.0</b>	<b>-16.9</b>
31	Títulos de Deuda	27,599.6	30,985.1	3,385.5	12.3
32	Préstamos	51,475.3	34,733.8	-16,741.5	-32.5
	<b>Total Ingresos de la Administración Central</b>	<b>266,667.6</b>	<b>263,807.1</b>	<b>-2,860.5</b>	<b>-1.1</b>

Fuente Elaboración Propia en Base a Información del SIAFI



## Informe de Ingresos de la Administración Central 2025 y Presupuesto 2026

### Ingresos Tributarios

Para el año 2026, se estima una recaudación de L186,379.8 millones, equivalente a un incremento de L14,061.6 (8.2%) respecto a 2025. Esta proyección considera el crecimiento del PIB de 3.5% y 4.0%, una inflación de 4.2% y 4.4%, y el crecimiento de la actividad económica de 3.5% y 4.5% para los años 2025 y 2026, respectivamente, según estimaciones del Banco Central de Honduras (BCH), así como el nivel de cumplimiento observado en los distintos impuestos y las medidas de control aplicadas por los entes recaudadores.

Es importante destacar que los ingresos tributarios concentran los principales impuestos del sistema, representando aproximadamente el 70.7% de los ingresos totales estimados para 2026.

Se contempla la implementación de medidas orientadas a:

1. Fortalecer la administración tributaria, aduanera y del registro vehicular, a fin de garantizar los recursos necesarios para el funcionamiento del Estado.
2. Reactivar los sectores productivos, con el objetivo de mejorar la recaudación tributaria.
3. Impulsar la inversión pública, promoviendo un mayor acompañamiento de la inversión privada.
4. Ejecutar controles administrativos por parte del Servicio de Administración de Rentas (SAR), la Administración Aduanera de Honduras (AAH) y el Instituto de la Propiedad (IP), orientados a fortalecer la cultura tributaria, reducir la evasión fiscal, evaluar la disminución de exoneraciones, mejorar el control en las distintas ramas económicas, garantizar el cumplimiento de la legislación tributaria en materia de impuestos, aranceles y tasas aplicables al comercio exterior, y desarrollar programas de gestión fiscal con mayor presencia institucional.
5. Fortalecer la fiscalización en las áreas de recaudación y cobranzas, asegurando el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias por parte de los agentes retenedores y recaudadores, así como implementar auditorías preventivas en las principales ciudades del país.



## Informe de Ingresos de la Administración Central 2025 y Presupuesto 2026

En este contexto, se prevé un mayor control en las administraciones regionales Centro Sur, Noroccidental y Nororiental, debido a su alta contribución a los ingresos estatales.

- **Impuesto Sobre La Renta**

Para el año 2026, se proyecta una recaudación de L60,036.1 millones, superior al presupuesto aprobado 2025 (L53,849.1 millones), lo que representa un incremento absoluto de L6,187.0 millones y un crecimiento de 11.5%.

- **Impuestos Sobre La Propiedad**

Este rubro presenta un crecimiento de L7.5 millones (0.5%) en comparación con el Presupuesto Aprobado 2025, con una expectativa favorable en la recaudación del Impuesto al Activo Neto, estimado en 7.4%.

- **Impuestos Sobre Producción, Consumo y Ventas**

Se proyecta una recaudación de L88,317.5 millones, superior en 4.7% respecto al presupuesto 2025. Este comportamiento responde principalmente al dinamismo esperado en la actividad económica y al flujo de remesas, que según el BCH alcanzaron al cierre de 2025 \$11,904.4 millones y se estiman en \$12,140 millones para 2026, destinadas en gran medida al consumo. Asimismo, la recaudación estará influenciada por el componente inflacionario.

- **Impuesto Sobre Servicios y Actividades Específicas**

Se estima una recaudación de L26,893.3 millones, equivalente a un incremento de 10.7% en relación con 2025. Destacan los impuestos a los combustibles, con un crecimiento de 8.8%, y la Tasa de Seguridad, con 7.3%. Además, se incorpora la recaudación del registro vehicular, anteriormente administrada mediante fideicomiso del Instituto de la Propiedad, la cual pasa a la Tesorería General de la República, estimándose en L5,187.7 millones.

- **Impuestos Sobre Las Importaciones**

Se proyecta una recaudación de L9,523.7 millones, superior en 15.7% (L1,292.7 millones) en comparación con el presupuesto aprobado 2025.



## Informe de Ingresos de la Administración Central 2025 y Presupuesto 2026

### Ingresos No Tributarios

Los Ingresos No Tributarios registran un incremento de L681.1 millones (12.2%) respecto al Presupuesto 2025. Estos ingresos provienen del cobro de tasas (marchamos, servicios consulares), derechos (libretas de pasaporte, licencias), cánones y regalías (concesiones y frecuencias radioeléctricas), multas y otros ingresos no tributarios.

- **Tasas**

Las tasas presentan un incremento de L477.7 millones (27.0%), destacando la subcuenta Tasas Varias con L259.5 millones, la cual incluye recursos propios institucionales por L247.3 millones.

- **Multas**

Las multas registran un aumento de L126.7 millones (18.2%), reflejando un fortalecimiento en los mecanismos de control y sanción aplicados.

- **Cánones y Regalías**

Los cánones y regalías muestran un incremento de L39.4 millones (4.3%), sobresaliendo las concesiones y frecuencias radioeléctricas, que incorporan ingresos del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones y las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FITT).

- **Otros Ingresos No Tributarios**

Este rubro presenta un incremento de L215.6 millones (38.3%), siendo la subcuenta más relevante las devoluciones de ejercicios fiscales anteriores, derivadas del cumplimiento de la normativa que obliga a las instituciones a reintegrar a la Tesorería General de la República los recursos no ejecutados.

- **Derechos**

En contraste, los derechos reflejan una disminución de L178.3 millones (-11.0%), destacando la reducción en los ingresos por libretas de pasaporte en L125.7 millones (-13.2%), atribuida a la menor demanda por parte de migrantes en el extranjero.



## Informe de Ingresos de la Administración Central 2025 y Presupuesto 2026

### Venta De Bienes y Servicios

Estos ingresos disminuyen en L182.0 millones (-16.2%), debido principalmente a la reducción de los recursos propios de la Secretaría de Defensa Nacional en L46.5 millones, ocasionada por la falta de materia prima en la Unidad Ejecutora de la Industria Militar y la disminución en los servicios hospitalarios por la no prestación de consulta externa. Asimismo, el Cuerpo de Bomberos de Honduras trasladó la mayoría de sus recursos a la fuente 11, clasificándose como ingresos no tributarios (Tasas Varias), además de la implementación de la fuente 12 en el Sistema de Administración Financiera (SIAFI).

### Rentas De La Propiedad

Este rubro presenta un superávit de L126.3 millones respecto al Presupuesto Aprobado 2025, estimándose ingresos por L197.4 millones, desagregados de la siguiente manera: L1.4 millones por intereses pagados por BANHPROVI, derivados de préstamos otorgados con fondos provenientes de Taiwán; L133.3 millones por intereses pagados por la ENEE asociados a bonos soberanos 2017 y 2020; L17.5 millones por intereses sobre depósitos relacionados con el fideicomiso transferido del BCH a la SEFIN; L44.9 millones por alquileres; y L0.3 millones por comisiones pagadas por la ENEE.

### Transferencias y Donaciones Corrientes

Para 2026 se estiman ingresos por L550.0 millones, incluyendo:

6. L450.0 millones del Patronato Nacional de la Infancia (PANI), provenientes del convenio de cooperación entre los Gobiernos de Honduras y Canadá. Estos recursos serán asignados presupuestariamente a diversas instituciones, entre ellas: L132.0 millones al INAMI, L69.0 millones a la SENAF, L11.0 millones al INJUVE y L238.0 millones para merienda escolar.
7. Asimismo, se contemplan L100.0 millones de la Empresa Nacional Portuaria (ENP), distribuidos en L28.0 millones para la CNPP, L25.0 millones para la SAG, L7.0 millones para la Secretaría de Inversiones y L40.0 millones para la Tesorería General de la República.

### Transferencias y Donaciones De Capital

Se estima una recaudación de L3,748.1 millones, lo que representa una disminución de L4,191.5 millones (-52.8%) respecto a 2025, debido a la no inclusión de L1,531.1



## Informe de Ingresos de la Administración Central 2025 y Presupuesto 2026

millones de transferencias de la Empresa Nacional Portuaria destinadas previamente a infraestructura hospitalaria.

Se proyectan ingresos por donaciones externas de L3,692.6 millones, desagregados en L1,364.1 millones de organismos internacionales y L2,328.5 millones en alivio de deuda, incluyendo L181.4 millones del Club de París y L2,147.1 millones de MDRI, además de L55.5 millones por transferencias de capital de empresas públicas financieras.

### Activos Financieros

Se ha presupuestado una recaudación de L20.9 millones por recuperación de préstamos de largo plazo, correspondientes a L20.2 millones de BANHPROVI y Lo.7 millones del Fondo Ganadero.

### Títulos De Deuda

Se prevé la colocación de bonos por L30,985.1 millones a través del Banco Central de Honduras, monto superior en L3,385.5 millones (12.3%) respecto a 2025.

### Préstamos

Esta fuente de financiamiento presenta una disminución de L16,741.4 millones (-32.5%) en comparación con 2025, debido a la reducción de préstamos sectoriales y a la no inclusión de colocación de bonos prevista en el año anterior.

Los desembolsos esperados ascienden a L34,733.8 millones, desglosados en L6,454.6 millones del Fondo Monetario Internacional a través del BCH, L11,983.3 millones de préstamos externos de diversos organismos y L16,295.9 millones de préstamos sectoriales.



Informe de Ingresos de la Administración Central 2025 y Presupuesto 2026



# ANEXOS



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

ADMINISTRACIÓN CENTRAL  
PRESUPUESTO DE INGRESOS POR RUBRO  
GLOBALES  
EJERCICIO:2026



REP:R00822762  
GESTIÓN:2026  
27/04/2026 10:35:36 a.m.

ETAPA: APROBADO CONGRESO

Anexo 1

RUBRO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>11 0 00</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>186,379,850,742</b>
11 1 00	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	60,036,122,697
11 2 00	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	1,592,300,000
11 3 00	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCION, CONSUMO Y VENTAS	88,317,500,000
11 4 00	IMPUESTO SOBRE SERVICIOS Y ACTIVIDADES ESPECIFICAS	26,893,328,045
11 5 00	IMPUESTO SOBRE LAS IMPORTACIONES	9,523,700,000
11 6 00	IMPUESTO A LOS BENEFICIOS EVENTUALES Y JUEGOS DE AZAR	16,900,000
<b>12 0 00</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>6,252,250,790</b>
12 1 00	TASAS	2,245,904,016
12 2 00	DERECHOS	1,447,254,198
12 3 00	CANONES Y REGALIAS	959,763,134
12 4 00	MULTAS	821,107,091
12 8 00	OTROS NO TRIBUTARIOS	778,222,351
<b>15 0 00</b>	<b>VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL</b>	<b>939,691,164</b>
15 1 00	VENTA DE BIENES	27,729,111
15 2 00	VENTA DE SERVICIOS	911,962,053
<b>17 0 00</b>	<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>197,444,957</b>
17 2 00	INTERESES POR PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO	134,653,843
17 3 00	INTERESES POR DEPOSITOS	17,520,691
17 4 00	INTERESES POR TITULOS Y VALORES	346,225
17 6 00	ALQUILERES	44,924,198
<b>18 0 00</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>550,000,000</b>
18 1 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL	450,000,000
18 4 00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DE EMPRESAS	100,000,000
<b>22 0 00</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL</b>	<b>3,748,010,766</b>
22 2 00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	3,692,555,411
22 5 00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS	55,455,355
<b>23 0 00</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>20,857,961</b>
23 4 00	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	20,857,961
<b>31 0 00</b>	<b>TÍTULOS DE DEUDA</b>	<b>30,985,138,073</b>
31 2 00	COLOCACION DE TITULOS Y VALORES A LARGO PLAZO	30,985,138,073
<b>32 0 00</b>	<b>PRÉSTAMOS</b>	<b>34,733,854,093</b>
32 2 00	OBTENCION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	18,437,936,851
32 3 00	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS SECTORIALES A LARGO PLAZO	16,295,917,242
<b>TOTAL:</b>		<b>263,807,098,546</b>



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS POR RUBRO DETALLADO**  
**COMPARATIVO POR EJERCICIO**

**TODAS LAS FUENTES**  
**EJERCICIO:2026**



REP:R00822838  
GESTIÓN:2026  
27/04/2026 10:36:20 a.m.

ETAPA: APROBADO CONGRESO

Anexo 2

TIPO	CLASE	RUBRO	DESCRIPCIÓN	2024	2025	2026
11		<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>		<b>157,086,900,000</b>	<b>172,318,242,955</b>	<b>186,379,850,742</b>
	111	IMPUESTO SOBRE LA RENTA		52,465,496,564	53,849,125,327	60,036,122,697
		11101	Sobre la Renta de Personas Naturales	1,800,000,000	1,008,500,000	1,100,000,000
		11102	Sobre la Renta de Personas Jurídicas	13,700,000,000	11,897,500,000	11,900,000,000
		11103	Pagos a Cuenta	15,700,000,000	17,538,400,000	18,677,100,000
		11104	Retención en la Fuente	6,145,000,000	7,000,000,000	9,380,300,000
		11105	Retención (Art. 5 y 25)	6,227,300,000	8,300,000,000	10,000,000,000
		11106	Retención por Mora (Art 50)	800,000,000	799,000,000	800,000,000
		11107	Retención Intereses Art 9	1,550,000,000	1,291,100,000	1,740,000,000
		11108	Ganancias de Capital	900,000,000	899,000,000	985,100,000
		11109	Aportación Solidaria	2,769,600,000	2,033,600,000	2,261,000,000
		11110	Ganancias de Capital (Zolitur)	53,396,564	68,925,327	64,622,697
		11111	Alquiler Habitacional (10%)	30,000,000	29,000,000	29,000,000
		11112	10% Sobre Excedentes de Operaciones Centros Educativos Privados	40,000,000	30,000,000	33,000,000
		11113	Retención Anticipo ISR 1%	400,000,000	400,000,000	475,600,000
		11114	Percepción Anticipo Renta Natural	100,000	0	0
		11115	Percepción Anticipo Renta Jurídica	100,000	100,000	1,000,000
		11116	Pagos a Cuenta Aportación Solidaria	2,350,000,000	2,554,000,000	2,589,400,000
	112	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD		1,303,900,000	1,584,800,000	1,592,300,000
		11201	Sobre la Tradición de Inmuebles	856,200,000	1,077,300,000	1,047,100,000
		11202	Al Activo Neto	447,500,000	507,500,000	545,200,000
		11203	Sobre la Tradición Dominio de Tierras	200,000	0	0
	113	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCION, CONSUMO Y VENTAS		74,058,113,056	84,352,200,000	88,317,500,000
		11301	Sobre la Producción de Cervezas	2,039,200,000	2,049,700,000	2,275,400,000
		11302	Sobre la Producción de Aguardiente	242,900,000	262,000,000	262,000,000
		11303	Sobre la Producción de Licor Compuesto	111,000,000	122,500,000	107,000,000
		11304	Sobre la Producción Forestal	100,000	100,000	100,000
		11305	Sobre la Producción y Consumo de Aguas Gaseosas	1,532,500,000	1,666,000,000	1,758,500,000
		11306	Sobre Ventas 15%	63,963,113,056	73,570,400,000	77,129,500,000
		11307	Sobre Ventas 18%	3,568,100,000	3,700,000,000	3,750,000,000
		11308	Sobre la Venta de Cigarrillos	681,200,000	587,600,000	674,200,000
		11309	Sobre el Consumo Selectivo de Artículos Varios	780,000,000	992,400,000	958,300,000
		11310	Sobre el Consumo Selectivo de Vehículos	1,100,000,000	1,339,500,000	1,340,000,000
		11314	Sobre Ventas (18%) Boletos de Transporte Aéreo	35,000,000	54,000,000	54,500,000



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS POR RUBRO DETALLADO**  
**COMPARATIVO POR EJERCICIO**



**TODAS LAS FUENTES**  
**EJERCICIO:2026**

REP:R00822838  
GESTIÓN:2026  
27/04/2026 10:36:20 a.m.

**ETAPA: APROBADO CONGRESO**

Anexo 2

TIPO	CLASE	RUBRO	DESCRIPCIÓN	2024	2025	2026
<b>11</b>		<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>		<b>157,086,900,000</b>	<b>172,318,242,955</b>	<b>186,379,850,742</b>
	113		IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCION, CONSUMO Y VENTAS	74,058,113,056	84,352,200,000	88,317,500,000
		11315	Sobre Ventas (5%) Boletos Lotería Electronica, Rifas y Sorteos	5,000,000	8,000,000	8,000,000
	114		IMPUESTO SOBRE SERVICIOS Y ACTIVIDADES ESPECIFICAS	21,833,290,380	24,285,717,628	26,893,328,045
		11401	A Casinos de Juego Envite o Azar	400,000	400,000	400,000
		11402	A la Venta de Timbres de Contratación	6,000,000	13,000,000	15,000,000
		11403	A la Revaluación de Activos	135,000,000	133,000,000	250,000,000
		11404	A Servicios de Vías Públicas	4,290,900,000	4,600,000,000	5,187,700,000
		11405	Sobre Traspaso de Vehículos	155,400,000	166,200,000	169,100,000
		11406	Sobre Servicios Turísticos	148,490,380	252,717,628	263,432,855
		11407	Aporte Atención Programas Sociales y Conservación Patrimonio Vial	11,740,200,000	13,032,700,000	14,184,000,000
		11408	Impuesto Gas LPG	370,000,000	400,000,000	430,000,000
		11409	Otros Impuestos y Licencias sobre Diversas Actividades	700,000	800,000	995,190
		11410	Contribución 0.2% S/Transacciones Financieras Pro Seguridad Poblacional	4,335,200,000	5,009,900,000	5,697,500,000
		11411	Contribución Telefonía Móvil Pro Seguridad Poblacional	57,000,000	55,000,000	56,000,000
		11412	Contribución Minería Pro Seguridad Poblacional	100,000,000	70,000,000	71,000,000
		11413	Contribución Comidas Rápidas Pro Seguridad Poblacional	19,000,000	11,000,000	11,500,000
		11414	Contribución Casinos y Máquinas Tragamonedas Pro Seguridad Poblacional	5,000,000	5,000,000	5,000,000
		11415	Contribución Sector Cooperativo Pro Seguridad Poblacional	45,000,000	40,000,000	41,000,000
		11416	Ecotasa Sobre Importación Vehículos Usados	280,000,000	327,000,000	335,700,000
		11417	Contribución Social del Sector Cooperativo	100,000,000	124,000,000	130,000,000
		11418	Contribución social del sector social de la economía	45,000,000	45,000,000	45,000,000
	115		IMPUESTO SOBRE LAS IMPORTACIONES	7,409,100,000	8,231,000,000	9,523,700,000
		11501	Importación Terrestre	3,209,100,000	3,221,000,000	4,013,700,000
		11502	Importación Marítima	3,900,000,000	4,700,000,000	5,200,000,000
		11503	Importación Aérea y Postal	300,000,000	310,000,000	310,000,000
	116		IMPUESTO A LOS BENEFICIOS EVENTUALES Y JUEGOS DE AZAR	17,000,000	15,400,000	16,900,000
		11601	Sobre Premios de Urna de Lotería Nacional	3,000,000	2,400,000	3,000,000
		11602	Sobre Premios de Máquinas Tragamonedas	3,000,000	2,200,000	2,900,000
		11603	Sobre Premios de Lotería Electrónica	11,000,000	10,800,000	11,000,000
<b>12</b>		<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>		<b>5,116,963,778</b>	<b>5,571,217,550</b>	<b>6,252,250,790</b>
	121		TASAS	1,582,499,113	1,768,239,065	2,245,904,016
		12102	Control Migratorio	184,751,599	231,728,298	276,610,000
		12104	Vehículos con Placa Extranjera	2,000,000	2,000,000	4,000,000



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS POR RUBRO DETALLADO**  
**COMPARATIVO POR EJERCICIO**

**TODAS LAS FUENTES**  
**EJERCICIO:2026**



REP:R00822838  
GESTIÓN:2026  
27/04/2026 10:36:20 a.m.

**ETAPA: APROBADO CONGRESO**

Anexo 2

TIPO	CLASE	RUBRO	DESCRIPCIÓN	2024	2025	2026
12		<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>		<b>5,116,963,778</b>	<b>5,571,217,550</b>	<b>6,252,250,790</b>
	121	TASAS		1,582,499,113	1,768,239,065	2,245,904,016
		12105	Servicio de Recuperación Marina	12,091,899	12,091,898	15,964,990
		12107	Marchamos	70,000,000	71,000,000	71,000,000
		12108	Servicios Consulares	81,913,748	88,775,949	96,358,662
		12109	Papeles de Aduana	30,000,000	31,000,000	31,000,000
		12114	Papel Notarial	64,549,462	70,000,000	62,000,000
		12115	Servicio de Protección a Vuelos Nacionales	25,000,000	30,500,000	35,746,496
		12116	Inspecciones Geologicas y de Embarque	7,000,000	12,500,000	7,784,000
		12117	Monitoreos Ambientales	1,000,000	4,800,000	3,322,496
		12118	Registros Ley de Propiedad	257,635,802	337,478,860	352,394,039
		12120	Servicios de Autenticas y Traducciones	38,900,000	43,600,000	41,800,000
		12121	Emision de Constancias, Certificaciones y Otros	265,700,000	296,600,000	359,630,000
		12123	Conservación del Ambiente y Seguridad (Zolitur)	53,941,843	65,263,643	97,153,249
		12124	Tasa por Llamada del Exterior (US\$0.03)	96,989,703	67,239,239	51,396,047
		12126	Actos Administrativos	47,400,000	53,000,000	53,462,862
		12127	Tasa por Peaje	86,425,508	69,715,051	145,883,797
		12199	Tasas Varias	257,199,549	280,946,127	540,397,378
	122	DERECHOS		1,446,201,975	1,625,504,056	1,447,254,198
		12201	Libreta Pasaporte	737,764,890	950,000,000	824,223,750
		12202	Tarjeta Identidad de Marinos	77,025,393	77,025,394	61,578,152
		12203	Registro Marcas de Fabricas	54,989,919	63,326,405	64,368,251
		12204	Registro Patente de Invención	1,151,558	1,223,677	1,286,435
		12205	Registro de Prestamistas	3,000,000	3,500,000	7,000,000
		12206	Incorporación de Empresas Mercantiles	100,000	0	0
		12207	Marina Mercante Nacional	9,673,519	9,673,519	6,876,483
		12208	Licencia de Conducir	215,600,000	195,500,000	256,700,000
		12209	Otras Licencias	82,700,000	70,900,000	85,600,000
		12210	Licencias Agentes Navieros	100,000	0	0
		12211	Permisos y Renovaciones Migratorias	26,000,000	29,504,707	24,974,119
		12213	Registro Nacional de Armas	17,712,881	18,492,248	19,287,414
		12217	Emisión y Reposición de Placas y Calcomanias	153,785,938	164,550,954	23,040,180
		12218	Registro Nacional de las Personas	66,033,493	41,363,381	71,861,980
		12219	Registro Derechos de Autor y Conexos	164,384	143,771	157,434



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS POR RUBRO DETALLADO**  
**COMPARATIVO POR EJERCICIO**

**TODAS LAS FUENTES**  
**EJERCICIO:2026**



REP:R00822838  
GESTIÓN:2026  
27/04/2026 10:36:20 a.m.

**ETAPA: APROBADO CONGRESO**

Anexo 2

TIPO	CLASE	RUBRO	DESCRIPCIÓN	2024	2025	2026
<b>12</b>		<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>		<b>5,116,963,778</b>	<b>5,571,217,550</b>	<b>6,252,250,790</b>
	122	DERECHOS		1,446,201,975	1,625,504,056	1,447,254,198
		12299	Derechos Varios	400,000	300,000	300,000
	123	CANONES Y REGALIAS		831,560,813	920,392,515	959,763,134
		12301	Concesiones y Frecuencias Radioeléctricas	804,260,813	882,878,956	907,299,560
		12304	Canon por Aprovechamiento de Aguas	2,300,000	2,000,000	2,300,000
		12306	Canon Territorial	25,000,000	24,900,000	39,100,000
		12309	Canon Contributivo de Pesca	0	10,613,559	11,063,574
	124	MULTAS		660,225,820	694,373,592	821,107,091
		12401	Multas Arancelarias de Importacion	70,000,000	70,000,000	120,000,000
		12404	Conmuta y Multas Judiciales	10,400,000	10,400,000	12,000,000
		12405	Multa por Incumplimiento de Contratos	500,000	800,000	1,000,000
		12409	Multas de Transporte	65,000,000	72,400,000	49,100,000
		12410	Multas de Trabajo	2,500,000	2,600,000	2,600,000
		12411	Sanciones de Marina Mercante	0	0	0
		12412	Sanciones e Infracciones de Conatel	615,820	2,866,239	1,907,091
		12413	Multas de Policia y Transito	246,000,000	228,700,000	269,700,000
		12416	Multas por Infracciones a la Ley de Migración y Extranjeria	53,810,000	75,112,116	76,000,000
		12417	Sanciones por Ley General de Minería	2,400,000	4,300,000	9,000,000
		12418	Multas Recargos e Intereses Aplicados Codigo Tributario	60,000,000	62,000,000	110,000,000
		12420	Sanciones por Precios de Transferencia	4,000,000	2,500,000	2,500,000
		12499	Multas y Penas Varias	145,000,000	162,695,237	167,300,000
	128	OTROS NO TRIBUTARIOS		596,476,057	562,708,322	778,222,351
		12801	Ingresos por Subastas	13,000,000	10,000,000	10,600,000
		12802	Reparos de Aduana	1,000,000	0	0
		12804	Reparos Varios	19,000,000	20,000,000	18,000,000
		12805	Dispensa de Edictos	100,000	0	0
		12806	Devoluciones de Ejercicios Fiscales Anteriores por Pagos en Exceso	172,658,668	200,000,000	300,000,000
		12807	Compensación por Pérdida de Activos Muebles	300,000	300,000	200,000
		12809	Subastas Aduaneras	2,852,653	2,978,179	3,104,453
		12899	Otros no Tributarios	387,564,736	329,430,143	446,317,898
<b>15</b>		<b>VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL</b>		<b>958,004,600</b>	<b>1,121,694,598</b>	<b>939,691,164</b>
	151	VENTA DE BIENES		59,640,226	63,659,369	27,729,111
		15101	Venta de Impresos	2,921,770	18,282,886	12,839,289



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS POR RUBRO DETALLADO**  
**COMPARATIVO POR EJERCICIO**

**TODAS LAS FUENTES**  
**EJERCICIO:2026**



REP:R00822838  
GESTIÓN:2026  
27/04/2026 10:36:20 a.m.

**ETAPA: APROBADO CONGRESO**

Anexo 2

TIPO	CLASE	RUBRO	DESCRIPCIÓN	2024	2025	2026
<b>15</b>			<b>VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL</b>	<b>958,004,600</b>	<b>1,121,694,598</b>	<b>939,691,164</b>
	151		VENTA DE BIENES	59,640,226	63,659,369	27,729,111
		15102	Venta de Materiales y Productos Agropecuarios	409,635	427,659	445,792
		15104	Venta de Artículos y Materiales Diversos	56,308,821	44,948,824	14,444,030
	152		VENTA DE SERVICIOS	898,364,374	1,058,035,229	911,962,053
		15203	Otros Servicios en Puertos	600,000	600,000	508,715
		15204	Impresiones	114,661,836	151,113,416	170,573,229
		15205	Servicios de Vigilancia a Empresas del Sector Privado	30,000,000	31,800,000	35,900,000
		15206	Ingresos de Centros Hospitalarios	121,638,663	145,563,785	139,177,028
		15207	Ingresos de Centros Educativos	11,186,564	11,130,660	12,161,439
		15217	Venta de Servicios Varios Cesco	600,000	600,000	1,500,000
		15218	Transporte de Datos HONDUTEL	179,655,881	187,560,733	201,140,130
		15299	Venta de Servicios Varios	440,021,430	529,666,635	351,001,512
<b>17</b>			<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>2,189,497,142</b>	<b>71,102,250</b>	<b>197,444,957</b>
	172		INTERESES POR PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO	2,135,828,377	3,180,510	134,653,843
		17205	Intereses por Préstamos a Instituciones Públicas Financieras	71,565,636	3,180,510	1,358,987
		17206	Intereses por Préstamos a Empresas Públicas no Financieras	2,064,262,741	0	133,294,856
	173		INTERESES POR DEPOSITOS	100,000	19,567,435	17,520,691
		17301	Intereses por Depósitos Internos	100,000	19,567,435	17,520,691
	174		INTERESES POR TITULOS Y VALORES	301,584	297,241	346,225
		17403	Comisión por títulos y valores	301,584	297,241	346,225
	175		BENEFICIOS POR INVERSIONES EMPRESARIALES	100,000	0	0
		17501	Dividendos de Acciones	100,000	0	0
	176		ALQUILERES	53,167,181	48,057,064	44,924,198
		17601	Alquiler de Tierra y Terrenos	25,000,000	25,000,000	21,700,000
		17603	Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	12,787,181	22,115,064	22,192,698
		17604	Alquiler de Equipos	100,000	0	0
		17605	Otros Alquileres	15,280,000	942,000	1,031,500
<b>18</b>			<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>550,000,000</b>	<b>550,000,000</b>	<b>550,000,000</b>
	181		TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL	450,000,000	450,000,000	450,000,000
		18102	Transferencias Corrientes de Instituciones Descentralizadas	450,000,000	450,000,000	450,000,000
	184		TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DE EMPRESAS	100,000,000	100,000,000	100,000,000
		18402	Transferencias Corrientes de Empresas Publicas	100,000,000	100,000,000	100,000,000



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS POR RUBRO DETALLADO**  
**COMPARATIVO POR EJERCICIO**



**TODAS LAS FUENTES**  
**EJERCICIO:2026**

REP:R00822838  
GESTIÓN:2026  
27/04/2026 10:36:20 a.m.

**ETAPA: APROBADO CONGRESO**

Anexo 2

TIPO	CLASE	RUBRO	DESCRIPCIÓN	2024	2025	2026
<b>22</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL</b>			<b>3,567,620,621</b>	<b>7,939,573,495</b>	<b>3,748,010,766</b>
	222	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO		3,567,620,621	3,408,456,344	3,692,555,411
		22204	Donaciones de Capital de Organismos Internacionales	1,256,600,000	1,238,503,775	1,364,087,768
		22207	Donaciones de Capital de Alivio de Deuda- Club de París (Gobiernos Extranjeros)	171,832,847	159,425,553	181,366,719
		22209	Donaciones de Capital de Alivio de Deuda-MDRI (Organismos Internacionales)	2,139,187,774	2,010,527,016	2,147,100,924
	224	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DE EMPRESAS		0	1,531,117,151	0
		22401	Transferencias de Capital de Empresas Públicas	0	1,531,117,151	0
	225	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS		0	3,000,000,000	55,455,355
		22501	Transferencias de Capital de Instituciones Públicas Financieras	0	3,000,000,000	55,455,355
<b>23</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>			<b>7,758,296,000</b>	<b>20,918,534</b>	<b>20,857,961</b>
	234	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO		20,296,000	20,918,534	20,857,961
		23401	Recuperación de Préstamos de Largo Plazo al Sector Privado	724,819	724,819	724,819
		23405	Recuperación de Préstamos de Largo Plazo a Instituciones Públicas Financieras	19,571,181	20,193,715	20,133,142
	235	FIDEICOMISOS		0	0	0
		23502	Fondos de fideicomisos de años anteriores	0	0	0
	239	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		7,738,000,000	0	0
		23901	Disminución de disponibilidades de años anteriores	7,738,000,000	0	0
<b>31</b>	<b>TÍTULOS DE DEUDA</b>			<b>23,980,886,000</b>	<b>27,599,607,796</b>	<b>30,985,138,073</b>
	312	COLOCACION DE TITULOS Y VALORES A LARGO PLAZO		23,980,886,000	27,599,607,796	30,985,138,073
		31201	Colocación de Títulos y Valores de la Deuda Interna a Largo Plazo	23,980,886,000	27,599,607,796	30,985,138,073
<b>32</b>	<b>PRÉSTAMOS</b>			<b>47,566,969,800</b>	<b>51,475,217,049</b>	<b>34,733,854,093</b>
	322	OBTENCION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO		33,023,081,400	25,572,936,073	18,437,936,851
		32206	Obtención de Préstamos de Instituciones Públicas Financieras a Largo Plazo	6,019,114,000	5,818,490,736	6,454,619,490
		32208	Obtención de Préstamos del Sector Externo a Largo Plazo	27,003,967,400	19,754,445,337	11,983,317,361
	323	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS SECTORIALES A LARGO PLAZO		14,543,888,400	25,902,280,976	16,295,917,242
		32308	Obtención de Préstamos Sectoriales del Sector Externo a Largo Plazo	14,543,888,400	25,902,280,976	16,295,917,242
<b>TOTAL :</b>				<b>248,775,137,941</b>	<b>266,667,574,227</b>	<b>263,807,098,546</b>



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS POR FUENTE**  
**FINANCIAMIENTO Y ORGANISMO FINANCIADOR**  
**EJERCICIO: 2026**



REP:R00822773  
GESTIÓN:2026  
27/04/2026 10:36:50 a.m.

**ETAPA: APROBADO CONGRESO**

**Anexo 3**

FTE.	ORG.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
100		FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS	231,835,308,532
111		Tesoro Nacional	221,413,552,594
	1	Tesorería General de la República - Efectivo	221,413,552,594
112		Recursos Propios	3,911,681,093
	99	Misma Institución	3,911,681,093
113		Crédito Interno	6,454,619,490
	224	Banco Central De Honduras	6,454,619,490
114		Donaciones Internas	55,455,355
	224	Banco Central De Honduras	55,455,355
200		FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS	31,971,790,014
221		Crédito Externo	11,983,317,361
	147	Japan International Cooperation Agency	464,132,180
	165	Instituto Crédito Oficial - España	88,596,447
	171	Asociación Internacional de Fomento	2,010,951,941
	172	Banco Centroamericano de Integración Económica	4,833,908,126
	173	Banco Interamericano de Desarrollo	3,272,934,224
	199	Citibank NA	0
	237	International Fund For Agricultural Development (FIDA)	121,161,814
	241	PROADES (CEE)	0
	246	Opec Fund for International Development	34,276,418
	263	Organismos Varios	1,157,356,211
	451	Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF)	0
222		Donaciones Externas	1,364,087,768
	129	Francia	0
	147	Japan International Cooperation Agency	148,917
	167	Kredistantal Fur Wiederaufbau (Gobierno Alemán)	229,316,796
	171	Asociación Internacional de Fomento	245,465,287
	172	Banco Centroamericano de Integración Económica	7,851,000
	173	Banco Interamericano de Desarrollo	130,026,741
	176	Comunidad Económica Europea	629,680,225
	237	International Fund For Agricultural Development (FIDA)	16,200,000
	263	Organismos Varios	105,398,802
223		Apoyo Presupuestario	16,295,917,242
	147	Japan International Cooperation Agency	2,473,038,000
	171	Asociación Internacional de Fomento	0
	173	Banco Interamericano de Desarrollo	1,648,692,000
	246	Opec Fund for International Development	1,373,910,000



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS POR FUENTE**  
**FINANCIAMIENTO Y ORGANISMO FINANCIADOR**  
**EJERCICIO: 2026**



REP:R00822773  
GESTIÓN:2026  
27/04/2026 10:36:50 a.m.

200	FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS	31,971,790,014
223	Apoyo Presupuestario	16,295,917,242
263	Organismos Varios	8,052,457,242
266	The Bank of New York Mellon	0
451	Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF)	2,747,820,000
226	MDRI	2,147,100,924
171	Asociación Internacional de Fomento	1,132,937,343
173	Banco Interamericano de Desarrollo	1,014,163,581
227	Alivio de la Deuda - Club de París	181,366,719
126	España	4,014,678
129	Francia	9,820,170
132	Italia	18,939,329
133	Japón	65,535,801
138	República Federal de Alemania	83,056,741
<b>TOTAL:</b>		<b>263,807,098,546</b>



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS POR FUENTE FINANCIAMIENTO**  
**- ORGANISMO FINANCIADOR - RUBRO INGRESO**



REP:R00822766  
GESTIÓN:2026  
27/04/2026 10:41:50 a.m.

**EJERCICIO: 2026**

**ETAPA: APROBADO CONGRESO**

Anexo 4

FTE.	ORG.	RUBRO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
100			<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS</b>	<b>231,835,308,532</b>
111			Tesoro Nacional	221,413,552,594
	1		Tesorería General de la República - Efectivo	221,413,552,594
		11000	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>186,314,432,855</b>
		11100	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	59,971,500,000
		11101	Sobre la Renta de Personas Naturales	1,100,000,000
		11102	Sobre la Renta de Personas Jurídicas	11,900,000,000
		11103	Pagos a Cuenta	18,677,100,000
		11104	Retención en la Fuente	9,380,300,000
		11105	Retención (Art. 5 y 25)	10,000,000,000
		11106	Retención por Mora (Art 50)	800,000,000
		11107	Retención Intereses Art 9	1,740,000,000
		11108	Ganancias de Capital	985,100,000
		11109	Aportación Solidaria	2,261,000,000
		11111	Alquiler Habitacional (10%)	29,000,000
		11112	10% Sobre Excedentes de Operaciones Centros Educativos Privados	33,000,000
		11113	Retención Anticipo ISR 1%	475,600,000
		11115	Percepción Anticipo Renta Jurídica	1,000,000
		11116	Pagos a Cuenta Aportación Solidaria	2,589,400,000
		11200	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	1,592,300,000
		11201	Sobre la Tradición de Inmuebles	1,047,100,000
		11202	Al Activo Neto	545,200,000
		11300	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCION, CONSUMO Y VENTAS	88,317,500,000
		11301	Sobre la Producción de Cervezas	2,275,400,000
		11302	Sobre la Producción de Aguardiente	262,000,000
		11303	Sobre la Producción de Licor Compuesto	107,000,000
		11304	Sobre la Producción Forestal	100,000
		11305	Sobre la Producción y Consumo de Aguas Gaseosas	1,758,500,000
		11306	Sobre Ventas 15%	77,129,500,000
		11307	Sobre Ventas 18%	3,750,000,000
		11308	Sobre la Venta de Cigarrillos	674,200,000
		11309	Sobre el Consumo Selectivo de Artículos Varios	958,300,000
		11310	Sobre el Consumo Selectivo de Vehículos	1,340,000,000
		11314	Sobre Ventas (18%) Boletos de Transporte Aéreo	54,500,000
		11315	Sobre Ventas (5%) Boletos Lotería Electronica, Rifas y Sorteos	8,000,000
		11400	IMPUESTO SOBRE SERVICIOS Y ACTIVIDADES ESPECIFICAS	26,892,532,855
		11401	A Casinos de Juego Envite o Azar	400,000



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS POR FUENTE FINANCIAMIENTO**  
**- ORGANISMO FINANCIADOR - RUBRO INGRESO**



REP:R00822766  
GESTIÓN:2026  
27/04/2026 10:41:50 a.m.

**EJERCICIO: 2026**

**ETAPA: APROBADO CONGRESO**

Anexo 4

FTE.	ORG.	RUBRO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>100</b>			<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS</b>	<b>231,835,308,532</b>
111			Tesoro Nacional	221,413,552,594
	1		Tesorería General de la República - Efectivo	221,413,552,594
		<b>11000</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>186,314,432,855</b>
		11400	IMPUESTO SOBRE SERVICIOS Y ACTIVIDADES ESPECIFICAS	26,892,532,855
		11402	A la Venta de Timbres de Contratación	15,000,000
		11403	A la Revaluación de Activos	250,000,000
		11404	A Servicios de Vías Públicas	5,187,700,000
		11405	Sobre Traspaso de Vehículos	169,100,000
		11406	Sobre Servicios Turísticos	263,432,855
		11407	Aporte Atención Programas Sociales y Conservación Patrimonio Vial	14,184,000,000
		11408	Impuesto Gas LPG	430,000,000
		11409	Otros Impuestos y Licencias sobre Diversas Actividades	200,000
		11410	Contribución 0.2% S/Transacciones Financieras Pro Seguridad Poblacional	5,697,500,000
		11411	Contribución Telefonía Móvil Pro Seguridad Poblacional	56,000,000
		11412	Contribución Minería Pro Seguridad Poblacional	71,000,000
		11413	Contribución Comidas Rápidas Pro Seguridad Poblacional	11,500,000
		11414	Contribución Casinos y Máquinas Tragamonedas Pro Seguridad Poblacional	5,000,000
		11415	Contribución Sector Cooperativo Pro Seguridad Poblacional	41,000,000
		11416	Ecotasa Sobre Importación Vehículos Usados	335,700,000
		11417	Contribución Social del Sector Cooperativo	130,000,000
		11418	Contribución social del sector social de la economía	45,000,000
		11500	IMPUESTO SOBRE LAS IMPORTACIONES	9,523,700,000
		11501	Importación Terrestre	4,013,700,000
		11502	Importación Marítima	5,200,000,000
		11503	Importación Aérea y Postal	310,000,000
		11600	IMPUESTO A LOS BENEFICIOS EVENTUALES Y JUEGOS DE AZAR	16,900,000
		11601	Sobre Premios de Urna de Lotería Nacional	3,000,000
		11602	Sobre Premios de Máquinas Tragamonedas	2,900,000
		11603	Sobre Premios de Lotería Electrónica	11,000,000
		<b>12000</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>3,379,320,197</b>
		12100	TASAS	663,615,822
		12102	Control Migratorio	276,610,000
		12104	Vehículos con Placa Extranjera	4,000,000
		12107	Marchamos	71,000,000
		12109	Papeles de Aduana	31,000,000
		12115	Servicio de Protección a Vuelos Nacionales	7,149,299



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR FUENTE FINANCIAMIENTO  
- ORGANISMO FINANCIADOR - RUBRO INGRESO

EJERCICIO: 2026



REP:R00822766  
GESTIÓN:2026  
27/04/2026 10:41:50 a.m.

ETAPA: APROBADO CONGRESO

Anexo 4

FTE.	ORG.	RUBRO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
100			<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS</b>	<b>231,835,308,532</b>
111	Tesoro Nacional			221,413,552,594
	1	Tesorería General de la República - Efectivo		221,413,552,594
		<b>12000</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>3,379,320,197</b>
		12100	TASAS	663,615,822
		12116	Inspecciones Geologicas y de Embarque	784,000
		12117	Monitoreos Ambientales	332,488
		12120	Servicios de Autenticas y Traducciones	341,455
		12121	Emision de Constancias, Certificaciones y Otros	1,850,562
		12124	Tasa por Llamada del Exterior (US\$0.03)	51,396,047
		12127	Tasa por Peaje	145,883,797
		12199	Tasas Varias	73,268,174
		12200	DERECHOS	897,198,467
		12201	Libreta Pasaporte	824,223,750
		12205	Registro de Prestamistas	7,000,000
		12208	Licencia de Conducir	20,092,800
		12209	Otras Licencias	546,580
		12211	Permisos y Renovaciones Migratorias	22,034,000
		12217	Emisión y Reposición de Placas y Calcomanias	23,040,180
		12299	Derechos Varios	261,157
		12300	CANONES Y REGALIAS	908,635,248
		12301	Concesiones y Frecuencias Radioeléctricas	907,299,560
		12304	Canon por Aprovechamiento de Aguas	235,688
		12306	Canon Territorial	1,100,000
		12400	MULTAS	458,176,734
		12401	Multas Arancelarias de Importacion	120,000,000
		12404	Conmuta y Multas Judiciales	2,588,353
		12405	Multa por Incumplimiento de Contratos	1,000,000
		12409	Multas de Transporte	9,951,043
		12410	Multas de Trabajo	2,260,644
		12412	Sanciones e Infracciones de Conatel	1,907,091
		12413	Multas de Policia y Transito	19,955,002
		12416	Multas por Infracciones a la Ley de Migración y Extranjeria	76,000,000
		12417	Sanciones por Ley General de Minería	1,000,000
		12418	Multas Recargos e Intereses AplicadosCodigo Tributario	110,000,000
		12420	Sanciones por Precios de Transferencia	2,500,000
		12499	Multas y Penas Varias	111,014,601



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS POR FUENTE FINANCIAMIENTO**  
**- ORGANISMO FINANCIADOR - RUBRO INGRESO**



REP:R00822766  
GESTIÓN:2026  
27/04/2026 10:41:50 a.m.

**EJERCICIO: 2026**

**ETAPA: APROBADO CONGRESO**

Anexo 4

FTE.	ORG.	RUBRO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
100			<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS</b>	<b>231,835,308,532</b>
111			Tesoro Nacional	221,413,552,594
	1		Tesorería General de la República - Efectivo	221,413,552,594
		12000	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>3,379,320,197</b>
		12800	OTROS NO TRIBUTARIOS	451,693,926
		12801	Ingresos por Subastas	9,036,400
		12804	Reparos Varios	14,261,688
		12806	Devoluciones de Ejercicios Fiscales Anteriores por Pagos en Exceso	300,000,000
		12807	Compensación por Pérdida de Activos Muebles	200,000
		12899	Otros no Tributarios	128,195,838
		15000	<b>VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL</b>	<b>8,404,260</b>
		15100	VENTA DE BIENES	29,849
		15104	Venta de Artículos y Materiales Diversos	29,849
		15200	VENTA DE SERVICIOS	8,374,411
		15205	Servicios de Vigilancia a Empresas del Sector Privado	7,902,139
		15217	Venta de Servicios Varios Cesco	472,272
		17000	<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>155,399,248</b>
		17200	INTERESES POR PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO	134,653,843
		17205	Intereses por Préstamos a Instituciones Públicas Financieras	1,358,987
		17206	Intereses por Préstamos a Empresas Públicas no Financieras	133,294,856
		17300	INTERESES POR DEPOSITOS	17,520,691
		17301	Intereses por Depositos Internos	17,520,691
		17400	INTERESES POR TITULOS Y VALORES	346,225
		17403	Comisión por títulos y valores	346,225
		17600	ALQUILERES	2,878,489
		17601	Alquiler de Tierra y Terrenos	2,878,489
		18000	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>550,000,000</b>
		18100	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL	450,000,000
		18102	Transferencias Corrientes de Instituciones Descentralizadas	450,000,000
		18400	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DE EMPRESAS	100,000,000
		18402	Transferencias Corrientes de Empresas Publicas	100,000,000
		23000	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>20,857,961</b>
		23400	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	20,857,961
		23401	Recuperación de Préstamos de Largo Plazo al Sector Privado	724,819
		23405	Recuperación de Préstamos de Largo Plazo a Instituciones Públicas Financieras	20,133,142



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS POR FUENTE FINANCIAMIENTO**  
**- ORGANISMO FINANCIADOR - RUBRO INGRESO**



REP:R00822766  
GESTIÓN:2026  
27/04/2026 10:41:50 a.m.

**EJERCICIO: 2026**

**ETAPA: APROBADO CONGRESO**

Anexo 4

FTE.	ORG.	RUBRO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>100</b>			<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS</b>	<b>231,835,308,532</b>
111			Tesoro Nacional	221,413,552,594
	1		Tesorería General de la República - Efectivo	221,413,552,594
		<b>31000</b>	<b>TÍTULOS DE DEUDA</b>	<b>30,985,138,073</b>
		31200	COLOCACION DE TITULOS Y VALORES A LARGO PLAZO	30,985,138,073
		31201	Colocación de Títulos y Valores de la Deuda Interna a Largo Plazo	30,985,138,073
112			Recursos Propios	3,911,681,093
	99		Misma Institución	3,911,681,093
		<b>11000</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>65,417,887</b>
		11100	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	64,622,697
		11110	Ganancias de Capital (Zolitur)	64,622,697
		11400	IMPUESTO SOBRE SERVICIOS Y ACTIVIDADES ESPECIFICAS	795,190
		11409	Otros Impuestos y Licencias sobre Diversas Actividades	795,190
		<b>12000</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>2,872,930,593</b>
		12100	TASAS	1,582,288,194
		12105	Servicio de Recuperación Marina	15,964,990
		12108	Servicios Consulares	96,358,662
		12114	Papel Notarial	62,000,000
		12115	Servicio de Protección a Vuelos Nacionales	28,597,197
		12116	Inspecciones Geologicas y de Embarque	7,000,000
		12117	Monitoreos Ambientales	2,990,008
		12118	Registros Ley de Propiedad	352,394,039
		12120	Servicios de Autenticas y Traducciones	41,458,545
		12121	Emision de Constancias, Certificaciones y Otros	357,779,438
		12123	Conservación del Ambiente y Seguridad (Zolitur)	97,153,249
		12126	Actos Administrativos	53,462,862
		12199	Tasas Varias	467,129,204
		12200	DERECHOS	550,055,731
		12202	Tarjeta Identidad de Marineros	61,578,152
		12203	Registro Marcas de Fabricas	64,368,251
		12204	Registro Patente de Invención	1,286,435
		12207	Marina Mercante Nacional	6,876,483
		12208	Licencia de Conducir	236,607,200
		12209	Otras Licencias	85,053,420
		12211	Permisos y Renovaciones Migratorias	2,940,119
		12213	Registro Nacional de Armas	19,287,414
		12218	Registro Nacional de las Personas	71,861,980



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR FUENTE FINANCIAMIENTO  
- ORGANISMO FINANCIADOR - RUBRO INGRESO

EJERCICIO: 2026



REP:R00822766  
GESTIÓN:2026  
27/04/2026 10:41:50 a.m.

ETAPA: APROBADO CONGRESO

Anexo 4

FTE.	ORG.	RUBRO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
100			<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS</b>	<b>231,835,308,532</b>
112		Recursos Propios		3,911,681,093
	99	Misma Institución		3,911,681,093
		<b>12000</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>2,872,930,593</b>
		12200	DERECHOS	550,055,731
		12219	Registro Derechos de Autor y Conexos	157,434
		12299	Derechos Varios	38,843
		12300	CANONES Y REGALIAS	51,127,886
		12304	Canon por Aprovechamiento de Aguas	2,064,312
		12306	Canon Territorial	38,000,000
		12309	Canon Contributivo de Pesca	11,063,574
		12400	MULTAS	362,930,357
		12404	Conmuta y Multas Judiciales	9,411,647
		12409	Multas de Transporte	39,148,957
		12410	Multas de Trabajo	339,356
		12413	Multas de Policía y Transito	249,744,998
		12417	Sanciones por Ley General de Minería	8,000,000
		12499	Multas y Penas Varias	56,285,399
		12800	OTROS NO TRIBUTARIOS	326,528,425
		12801	Ingresos por Subastas	1,563,600
		12804	Reparos Varios	3,738,312
		12809	Subastas Aduaneras	3,104,453
		12899	Otros no Tributarios	318,122,060
		<b>15000</b>	<b>VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL</b>	<b>931,286,904</b>
		15100	VENTA DE BIENES	27,699,262
		15101	Venta de Impresos	12,839,289
		15102	Venta de Materiales y Productos Agropecuarios	445,792
		15104	Venta de Articulos y Materiales Diversos	14,414,181
		15200	VENTA DE SERVICIOS	903,587,642
		15203	Otros Servicios en Puertos	508,715
		15204	Impresiones	170,573,229
		15205	Servicios de Vigilancia a Empresas del Sector Privado	27,997,861
		15206	Ingresos de Centros Hospitalarios	139,177,028
		15207	Ingresos de Centros Educativos	12,161,439
		15217	Venta de Servicios Varios Cesco	1,027,728
		15218	Transporte de Datos HONDUTEL	201,140,130
		15299	Venta de Servicios Varios	351,001,512



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS POR FUENTE FINANCIAMIENTO**  
**- ORGANISMO FINANCIADOR - RUBRO INGRESO**



REP:R00822766  
GESTIÓN:2026  
27/04/2026 10:41:50 a.m.

**EJERCICIO: 2026**

**ETAPA: APROBADO CONGRESO**

Anexo 4

FTE.	ORG.	RUBRO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>100</b>			<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS</b>	<b>231,835,308,532</b>
112			Recursos Propios	3,911,681,093
	99		Misma Institución	3,911,681,093
		<b>17000</b>	<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>42,045,709</b>
		17600	ALQUILERES	42,045,709
		17601	Alquiler de Tierra y Terrenos	18,821,511
		17603	Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	22,192,698
		17605	Otros Alquileres	1,031,500
113			Crédito Interno	6,454,619,490
	224		Banco Central De Honduras	6,454,619,490
		<b>32000</b>	<b>PRÉSTAMOS</b>	<b>6,454,619,490</b>
		32200	OBTENCION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	6,454,619,490
		32206	Obtención de Préstamos de Instituciones Públicas Financieras a Largo Plazo	6,454,619,490
114			Donaciones Internas	55,455,355
	224		Banco Central De Honduras	55,455,355
		<b>22000</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL</b>	<b>55,455,355</b>
		22500	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS	55,455,355
		22501	Transferencias de Capital de Instituciones Públicas Financieras	55,455,355
<b>200</b>			<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS</b>	<b>31,971,790,014</b>
221			Crédito Externo	11,983,317,361
	147		Japan International Cooperation Agency	464,132,180
		<b>32000</b>	<b>PRÉSTAMOS</b>	<b>464,132,180</b>
		32200	OBTENCION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	464,132,180
		32208	Obtención de Préstamos del Sector Externo a Largo Plazo	464,132,180
	165		Instituto Crédito Oficial - España	88,596,447
		<b>32000</b>	<b>PRÉSTAMOS</b>	<b>88,596,447</b>
		32200	OBTENCION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	88,596,447
		32208	Obtención de Préstamos del Sector Externo a Largo Plazo	88,596,447
	171		Asociación Internacional de Fomento	2,010,951,941
		<b>32000</b>	<b>PRÉSTAMOS</b>	<b>2,010,951,941</b>
		32200	OBTENCION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	2,010,951,941
		32208	Obtención de Préstamos del Sector Externo a Largo Plazo	2,010,951,941
	172		Banco Centroamericano de Integración Económica	4,833,908,126
		<b>32000</b>	<b>PRÉSTAMOS</b>	<b>4,833,908,126</b>
		32200	OBTENCION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	4,833,908,126
		32208	Obtención de Préstamos del Sector Externo a Largo Plazo	4,833,908,126



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR FUENTE FINANCIAMIENTO  
- ORGANISMO FINANCIADOR - RUBRO INGRESO

EJERCICIO: 2026



REP:R00822766  
GESTIÓN:2026  
27/04/2026 10:41:50 a.m.

ETAPA: APROBADO CONGRESO

Anexo 4

FTE.	ORG.	RUBRO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
200			<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS</b>	<b>31,971,790,014</b>
221			Crédito Externo	11,983,317,361
	173		Banco Interamericano de Desarrollo	3,272,934,224
		<b>32000</b>	<b>PRÉSTAMOS</b>	<b>3,272,934,224</b>
		32200	OBTENCION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	3,272,934,224
		32208	Obtención de Préstamos del Sector Externo a Largo Plazo	3,272,934,224
	199		Citibank NA	0
		<b>32000</b>	<b>PRÉSTAMOS</b>	<b>0</b>
		32200	OBTENCION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	0
		32208	Obtención de Préstamos del Sector Externo a Largo Plazo	0
	237		International Fund For Agricultural Development (FIDA)	121,161,814
		<b>32000</b>	<b>PRÉSTAMOS</b>	<b>121,161,814</b>
		32200	OBTENCION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	121,161,814
		32208	Obtención de Préstamos del Sector Externo a Largo Plazo	121,161,814
	241		PROADES (CEE)	0
		<b>32000</b>	<b>PRÉSTAMOS</b>	<b>0</b>
		32200	OBTENCION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	0
		32208	Obtención de Préstamos del Sector Externo a Largo Plazo	0
	246		Opec Fund for International Development	34,276,418
		<b>32000</b>	<b>PRÉSTAMOS</b>	<b>34,276,418</b>
		32200	OBTENCION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	34,276,418
		32208	Obtención de Préstamos del Sector Externo a Largo Plazo	34,276,418
	263		Organismos Varios	1,157,356,211
		<b>32000</b>	<b>PRÉSTAMOS</b>	<b>1,157,356,211</b>
		32200	OBTENCION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	1,157,356,211
		32208	Obtención de Préstamos del Sector Externo a Largo Plazo	1,157,356,211
	451		Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF)	0
		<b>32000</b>	<b>PRÉSTAMOS</b>	<b>0</b>
		32200	OBTENCION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	0
		32208	Obtención de Préstamos del Sector Externo a Largo Plazo	0
	222		Donaciones Externas	1,364,087,768
	129		Francia	0
		<b>22000</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL</b>	<b>0</b>
		22200	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	0
		22204	Donaciones de Capital de Organismos Internacionales	0



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR FUENTE FINANCIAMIENTO  
- ORGANISMO FINANCIADOR - RUBRO INGRESO

EJERCICIO: 2026



REP:R00822766  
GESTIÓN:2026  
27/04/2026 10:41:50 a.m.

ETAPA: APROBADO CONGRESO

Anexo 4

FTE.	ORG.	RUBRO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
200			<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS</b>	<b>31,971,790,014</b>
222			Donaciones Externas	1,364,087,768
147			Japan International Cooperation Agency	148,917
		<b>22000</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL</b>	<b>148,917</b>
		22200	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	148,917
		22204	Donaciones de Capital de Organismos Internacionales	148,917
167			Kredistantal Fur Wiederaufbau (Gobierno Alemán)	229,316,796
		<b>22000</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL</b>	<b>229,316,796</b>
		22200	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	229,316,796
		22204	Donaciones de Capital de Organismos Internacionales	229,316,796
171			Asociación Internacional de Fomento	245,465,287
		<b>22000</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL</b>	<b>245,465,287</b>
		22200	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	245,465,287
		22204	Donaciones de Capital de Organismos Internacionales	245,465,287
172			Banco Centroamericano de Integración Económica	7,851,000
		<b>22000</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL</b>	<b>7,851,000</b>
		22200	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	7,851,000
		22204	Donaciones de Capital de Organismos Internacionales	7,851,000
173			Banco Interamericano de Desarrollo	130,026,741
		<b>22000</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL</b>	<b>130,026,741</b>
		22200	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	130,026,741
		22204	Donaciones de Capital de Organismos Internacionales	130,026,741
176			Comunidad Económica Europea	629,680,225
		<b>22000</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL</b>	<b>629,680,225</b>
		22200	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	629,680,225
		22204	Donaciones de Capital de Organismos Internacionales	629,680,225
237			International Fund For Agricultural Development (FIDA)	16,200,000
		<b>22000</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL</b>	<b>16,200,000</b>
		22200	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	16,200,000
		22204	Donaciones de Capital de Organismos Internacionales	16,200,000
263			Organismos Varios	105,398,802
		<b>22000</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL</b>	<b>105,398,802</b>
		22200	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	105,398,802
		22204	Donaciones de Capital de Organismos Internacionales	105,398,802



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

ADMINISTRACIÓN CENTRAL  
PRESUPUESTO DE INGRESOS POR FUENTE FINANCIAMIENTO  
- ORGANISMO FINANCIADOR - RUBRO INGRESO

EJERCICIO: 2026



REP:R00822766  
GESTIÓN:2026  
27/04/2026 10:41:50 a.m.

ETAPA: APROBADO CONGRESO

Anexo 4

FTE.	ORG.	RUBRO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
200			<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS</b>	<b>31,971,790,014</b>
223			Apoyo Presupuestario	16,295,917,242
	147		Japan International Cooperation Agency	2,473,038,000
		<b>32000</b>	<b>PRÉSTAMOS</b>	<b>2,473,038,000</b>
		32300	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS SECTORIALES A LARGO PLAZO	2,473,038,000
		32308	Obtención de Préstamos Sectoriales del Sector Externo a Largo Plazo	2,473,038,000
	171		Asociación Internacional de Fomento	0
		<b>32000</b>	<b>PRÉSTAMOS</b>	<b>0</b>
		32300	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS SECTORIALES A LARGO PLAZO	0
		32308	Obtención de Préstamos Sectoriales del Sector Externo a Largo Plazo	0
	173		Banco Interamericano de Desarrollo	1,648,692,000
		<b>32000</b>	<b>PRÉSTAMOS</b>	<b>1,648,692,000</b>
		32300	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS SECTORIALES A LARGO PLAZO	1,648,692,000
		32308	Obtención de Préstamos Sectoriales del Sector Externo a Largo Plazo	1,648,692,000
	246		Opec Fund for International Development	1,373,910,000
		<b>32000</b>	<b>PRÉSTAMOS</b>	<b>1,373,910,000</b>
		32300	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS SECTORIALES A LARGO PLAZO	1,373,910,000
		32308	Obtención de Préstamos Sectoriales del Sector Externo a Largo Plazo	1,373,910,000
	263		Organismos Varios	8,052,457,242
		<b>32000</b>	<b>PRÉSTAMOS</b>	<b>8,052,457,242</b>
		32300	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS SECTORIALES A LARGO PLAZO	8,052,457,242
		32308	Obtención de Préstamos Sectoriales del Sector Externo a Largo Plazo	8,052,457,242
	266		The Bank of New York Mellon	0
		<b>32000</b>	<b>PRÉSTAMOS</b>	<b>0</b>
		32300	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS SECTORIALES A LARGO PLAZO	0
		32308	Obtención de Préstamos Sectoriales del Sector Externo a Largo Plazo	0
	451		Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF)	2,747,820,000
		<b>32000</b>	<b>PRÉSTAMOS</b>	<b>2,747,820,000</b>
		32300	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS SECTORIALES A LARGO PLAZO	2,747,820,000
		32308	Obtención de Préstamos Sectoriales del Sector Externo a Largo Plazo	2,747,820,000
226	MDRI			2,147,100,924
		171	Asociación Internacional de Fomento	1,132,937,343
		<b>22000</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL</b>	<b>1,132,937,343</b>
		22200	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	1,132,937,343
		22209	Donaciones de Capital de Alivio de Deuda-MDRI (Organismos Internacionales)	1,132,937,343



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS POR FUENTE FINANCIAMIENTO**  
**- ORGANISMO FINANCIADOR - RUBRO INGRESO**



REP:R00822766  
GESTIÓN:2026  
27/04/2026 10:41:50 a.m.

**EJERCICIO: 2026**

**ETAPA: APROBADO CONGRESO**

Anexo 4

FTE.	ORG.	RUBRO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
200			<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS</b>	<b>31,971,790,014</b>
226	MDRI			2,147,100,924
	173	Banco Interamericano de Desarrollo		1,014,163,581
		<b>22000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL</b>		<b>1,014,163,581</b>
		22200 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO		1,014,163,581
		22209 Donaciones de Capital de Alivio de Deuda-MDRI (Organismos Internacionales)		1,014,163,581
227		Alivio de la Deuda - Club de Paris		181,366,719
	126	España		4,014,678
		<b>22000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL</b>		<b>4,014,678</b>
		22200 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO		4,014,678
		22207 Donaciones de Capital de Alivio de Deuda- Club de Paris (Gobiernos Extranjeros)		4,014,678
	129	Francia		9,820,170
		<b>22000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL</b>		<b>9,820,170</b>
		22200 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO		9,820,170
		22207 Donaciones de Capital de Alivio de Deuda- Club de Paris (Gobiernos Extranjeros)		9,820,170
	132	Italia		18,939,329
		<b>22000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL</b>		<b>18,939,329</b>
		22200 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO		18,939,329
		22207 Donaciones de Capital de Alivio de Deuda- Club de Paris (Gobiernos Extranjeros)		18,939,329
	133	Japón		65,535,801
		<b>22000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL</b>		<b>65,535,801</b>
		22200 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO		65,535,801
		22207 Donaciones de Capital de Alivio de Deuda- Club de Paris (Gobiernos Extranjeros)		65,535,801
	138	República Federal de Alemania		83,056,741
		<b>22000 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL</b>		<b>83,056,741</b>
		22200 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO		83,056,741
		22207 Donaciones de Capital de Alivio de Deuda- Club de Paris (Gobiernos Extranjeros)		83,056,741
<b>TOTAL:</b>				<b>263,807,098,546</b>



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL**  
**PRESUPUESTO DE INGRESOS POR FUENTE Y TIPO DE INGRESO**  
**EJERCICIO: 2026**



REP:R00822777  
GESTIÓN:2026  
27/04/2026 12:06:59 p.m.

ETAPA: APROBADO CONGRESO

Anexo5

Rubro	100-Fuente de Financiamiento Internas				200-Fuentes de Financiamiento Externas					Total	
	111-Tesoro Nacional	112-Recursos Propios	113-Credito Interno	114-Donaciones Internas	221-Credito Externo	222-Donaciones externas	223-Apoyo Presupuestario	226-MDRI	227-Alivio de la Deuda Clud de Paris		
Ingresos Tributarios	186,314,432,855.00	65,417,887.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	<b>186,379,850,742.00</b>
Ingresos No Tributarios	3,379,320,197.00	2,872,930,593.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	<b>6,252,250,790.00</b>
Ventas De Bienes Y Servicios Del Gobierno General	8,404,260.00	931,286,904.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	<b>939,691,164.00</b>
Rentas De La Propiedad	155,399,248.00	42,045,709.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	<b>197,444,957.00</b>
Transferencias Y Donaciones Corrientes A Instituciones Del Sector Publico	550,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	<b>550,000,000.00</b>
Transferencias Y Donaciones De Capital	0.00	0.00	0.00	55,455,355.00	0.00	1,364,087,768.00	0.00	2,147,100,924.00	181,366,719.00	0.00	<b>3,748,010,766.00</b>
Activos Financieros	20,857,961.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	<b>20,857,961.00</b>
Títulos De Deuda	30,985,138,073.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	<b>30,985,138,073.00</b>
Préstamos	0.00	0.00	6,454,619,490.00	0.00	11,983,317,361.00	0.00	16,295,917,242.00	0.00	0.00	0.00	<b>34,733,854,093.00</b>
<b>Total General</b>	<b>221,413,552,594.00</b>	<b>3,911,681,093.00</b>	<b>6,454,619,490.00</b>	<b>55,455,355.00</b>	<b>11,983,317,361.00</b>	<b>1,364,087,768.00</b>	<b>16,295,917,242.00</b>	<b>2,147,100,924.00</b>	<b>181,366,719.00</b>	<b>0.00</b>	<b>263,807,098,546.00</b>



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL  
PRESUPUESTO DE INGRESOS  
POR RUBRO DETALLADO  
EJERCICIO: 2026**



REP:R00822370  
GESTIÓN:2026  
27/04/2026 10:44:03 a.m.

ETAPA: APROBADO CONGRESO

Anexo 6

RUBRO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>11 0 00</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>186,379,850,742</b>
11 1 00	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	60,036,122,697
11 1 01	Sobre la Renta de Personas Naturales	1,100,000,000
11 1 02	Sobre la Renta de Personas Jurídicas	11,900,000,000
11 1 03	Pagos a Cuenta	18,677,100,000
11 1 04	Retención en la Fuente	9,380,300,000
11 1 05	Retención (Art. 5 y 25)	10,000,000,000
11 1 06	Retención por Mora (Art 50)	800,000,000
11 1 07	Retención Intereses Art 9	1,740,000,000
11 1 08	Ganancias de Capital	985,100,000
11 1 09	Aportación Solidaria	2,261,000,000
11 1 10	Ganancias de Capital (Zolitur)	64,622,697
11 1 11	Alquiler Habitacional (10%)	29,000,000
11 1 12	10% Sobre Excedentes de Operaciones Centros Educativos Privados	33,000,000
11 1 13	Retención Anticipo ISR 1%	475,600,000
11 1 15	Percepción Anticipo Renta Jurídica	1,000,000
11 1 16	Pagos a Cuenta Aportación Solidaria	2,589,400,000
11 2 00	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD	1,592,300,000
11 2 01	Sobre la Tradición de Inmuebles	1,047,100,000
11 2 02	Al Activo Neto	545,200,000
11 3 00	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCION, CONSUMO Y VENTAS	88,317,500,000
11 3 01	Sobre la Producción de Cervezas	2,275,400,000
11 3 02	Sobre la Producción de Aguardiente	262,000,000
11 3 03	Sobre la Producción de Licor Compuesto	107,000,000
11 3 04	Sobre la Producción Forestal	100,000
11 3 05	Sobre la Producción y Consumo de Aguas Gaseosas	1,758,500,000
11 3 06	Sobre Ventas 15%	77,129,500,000
11 3 07	Sobre Ventas 18%	3,750,000,000
11 3 08	Sobre la Venta de Cigarrillos	674,200,000
11 3 09	Sobre el Consumo Selectivo de Artículos Varios	958,300,000
11 3 10	Sobre el Consumo Selectivo de Vehículos	1,340,000,000
11 3 14	Sobre Ventas (18%) Boletos de Transporte Aéreo	54,500,000
11 3 15	Sobre Ventas (5%) Boletos Lotería Electronica, Rifas y Sorteos	8,000,000
11 4 00	IMPUESTO SOBRE SERVICIOS Y ACTIVIDADES ESPECIFICAS	26,893,328,045
11 4 01	A Casinos de Juego Envite o Azar	400,000
11 4 02	A la Venta de Timbres de Contratación	15,000,000
11 4 03	A la Revaluación de Activos	250,000,000
11 4 04	A Servicios de Vías Públicas	5,187,700,000
11 4 05	Sobre Traspaso de Vehículos	169,100,000
11 4 06	Sobre Servicios Turísticos	263,432,855
11 4 07	Aporte Atención Programas Sociales y Conservación Patrimonio Vial	14,184,000,000
11 4 08	Impuesto Gas LPG	430,000,000
11 4 09	Otros Impuestos y Licencias sobre Diversas Actividades	995,190
11 4 10	Contribución 0.2% S/Transacciones Financieras Pro Seguridad Poblacional	5,697,500,000
11 4 11	Contribución Telefonía Móvil Pro Seguridad Poblacional	56,000,000
11 4 12	Contribución Minería Pro Seguridad Poblacional	71,000,000
11 4 13	Contribución Comidas Rápidas Pro Seguridad Poblacional	11,500,000



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL  
PRESUPUESTO DE INGRESOS  
POR RUBRO DETALLADO  
EJERCICIO: 2026**



REP:R00822370  
GESTIÓN:2026  
27/04/2026 10:44:03 a.m.

ETAPA: APROBADO CONGRESO

Anexo 6

RUBRO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>11 0 00</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>186,379,850,742</b>
11 4 00	IMPUESTO SOBRE SERVICIOS Y ACTIVIDADES ESPECIFICAS	26,893,328,045
11 4 14	Contribución Casinos y Máquinas Tragamonedas Pro Seguridad Poblacional	5,000,000
11 4 15	Contribución Sector Cooperativo Pro Seguridad Poblacional	41,000,000
11 4 16	Ecotasa Sobre Importación Vehículos Usados	335,700,000
11 4 17	Contribución Social del Sector Cooperativo	130,000,000
11 4 18	Contribución social del sector social de la economía	45,000,000
11 5 00	IMPUESTO SOBRE LAS IMPORTACIONES	9,523,700,000
11 5 01	Importación Terrestre	4,013,700,000
11 5 02	Importación Marítima	5,200,000,000
11 5 03	Importación Aérea y Postal	310,000,000
11 6 00	IMPUESTO A LOS BENEFICIOS EVENTUALES Y JUEGOS DE AZAR	16,900,000
11 6 01	Sobre Premios de Urna de Lotería Nacional	3,000,000
11 6 02	Sobre Premios de Máquinas Tragamonedas	2,900,000
11 6 03	Sobre Premios de Lotería Electrónica	11,000,000
<b>12 0 00</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>6,252,250,790</b>
12 1 00	TASAS	2,245,904,016
12 1 02	Control Migratorio	276,610,000
12 1 04	Vehículos con Placa Extranjera	4,000,000
12 1 05	Servicio de Recuperación Marina	15,964,990
12 1 07	Marchamos	71,000,000
12 1 08	Servicios Consulares	96,358,662
12 1 09	Papeles de Aduana	31,000,000
12 1 14	Papel Notarial	62,000,000
12 1 15	Servicio de Protección a Vuelos Nacionales	35,746,496
12 1 16	Inspecciones Geológicas y de Embarque	7,784,000
12 1 17	Monitoreos Ambientales	3,322,496
12 1 18	Registros Ley de Propiedad	352,394,039
12 1 20	Servicios de Autenticas y Traducciones	41,800,000
12 1 21	Emisión de Constancias, Certificaciones y Otros	359,630,000
12 1 23	Conservación del Ambiente y Seguridad (Zolitur)	97,153,249
12 1 24	Tasa por Llamada del Exterior (US\$0.03)	51,396,047
12 1 26	Actos Administrativos	53,462,862
12 1 27	Tasa por Peaje	145,883,797
12 1 99	Tasas Varias	540,397,378
12 2 00	DERECHOS	1,447,254,198
12 2 01	Libreta Pasaporte	824,223,750
12 2 02	Tarjeta Identidad de Marinos	61,578,152
12 2 03	Registro Marcas de Fabricas	64,368,251
12 2 04	Registro Patente de Invención	1,286,435
12 2 05	Registro de Prestamistas	7,000,000
12 2 07	Marina Mercante Nacional	6,876,483
12 2 08	Licencia de Conducir	256,700,000
12 2 09	Otras Licencias	85,600,000
12 2 11	Permisos y Renovaciones Migratorias	24,974,119
12 2 13	Registro Nacional de Armas	19,287,414
12 2 17	Emisión y Reposición de Placas y Calcomanías	23,040,180



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL  
PRESUPUESTO DE INGRESOS  
POR RUBRO DETALLADO  
EJERCICIO: 2026**



REP:R00822370  
GESTIÓN:2026  
27/04/2026 10:44:03 a.m.

ETAPA: APROBADO CONGRESO

Anexo 6

RUBRO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>12 0 00</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>6,252,250,790</b>
12 2 00	DERECHOS	1,447,254,198
12 2 18	Registro Nacional de las Personas	71,861,980
12 2 19	Registro Derechos de Autor y Conexos	157,434
12 2 99	Derechos Varios	300,000
12 3 00	CANONES Y REGALIAS	959,763,134
12 3 01	Concesiones y Frecuencias Radioeléctricas	907,299,560
12 3 04	Canon por Aprovechamiento de Aguas	2,300,000
12 3 06	Canon Territorial	39,100,000
12 3 09	Canon Contributivo de Pesca	11,063,574
12 4 00	MULTAS	821,107,091
12 4 01	Multas Arancelarias de Importacion	120,000,000
12 4 04	Conmuta y Multas Judiciales	12,000,000
12 4 05	Multa por Incumplimiento de Contratos	1,000,000
12 4 09	Multas de Transporte	49,100,000
12 4 10	Multas de Trabajo	2,600,000
12 4 12	Sanciones e Infracciones de Conatel	1,907,091
12 4 13	Multas de Policia y Transito	269,700,000
12 4 16	Multas por Infracciones a la Ley de Migración y Extranjeria	76,000,000
12 4 17	Sanciones por Ley General de Minería	9,000,000
12 4 18	Multas Recargos e Intereses Aplicados Codigo Tributario	110,000,000
12 4 20	Sanciones por Precios de Transferencia	2,500,000
12 4 99	Multas y Penas Varias	167,300,000
12 8 00	OTROS NO TRIBUTARIOS	778,222,351
12 8 01	Ingresos por Subastas	10,600,000
12 8 04	Reparos Varios	18,000,000
12 8 06	Devoluciones de Ejercicios Fiscales Anteriores por Pagos en Exceso	300,000,000
12 8 07	Compensación por Pérdida de Activos Muebles	200,000
12 8 09	Subastas Aduaneras	3,104,453
12 8 99	Otros no Tributarios	446,317,898
<b>15 0 00</b>	<b>VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL</b>	<b>939,691,164</b>
15 1 00	VENTA DE BIENES	27,729,111
15 1 01	Venta de Impresos	12,839,289
15 1 02	Venta de Materiales y Productos Agropecuarios	445,792
15 1 04	Venta de Articulos y Materiales Diversos	14,444,030
15 2 00	VENTA DE SERVICIOS	911,962,053
15 2 03	Otros Servicios en Puertos	508,715
15 2 04	Impresiones	170,573,229
15 2 05	Servicios de Vigilancia a Empresas del Sector Privado	35,900,000
15 2 06	Ingresos de Centros Hospitalarios	139,177,028
15 2 07	Ingresos de Centros Educativos	12,161,439
15 2 17	Venta de Servicios Varios Cesco	1,500,000
15 2 18	Transporte de Datos HONDUTEL	201,140,130
15 2 99	Venta de Servicios Varios	351,001,512
<b>17 0 00</b>	<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>197,444,957</b>
17 2 00	INTERESES POR PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO	134,653,843
17 2 05	Intereses por Préstamos a Instituciones Públicas Financieras	1,358,987



REPÚBLICA DE HONDURAS  
SECRETARÍA DE FINANZAS

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL  
PRESUPUESTO DE INGRESOS  
POR RUBRO DETALLADO  
EJERCICIO: 2026**



REP:R00822370  
GESTIÓN:2026  
27/04/2026 10:44:03 a.m.

ETAPA: APROBADO CONGRESO

Anexo 6

RUBRO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
<b>17 0 00</b>	<b>RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	<b>197,444,957</b>
17 2 00	INTERESES POR PRESTAMOS AL SECTOR PUBLICO	134,653,843
17 2 06	Intereses por Préstamos a Empresas Públicas no Financieras	133,294,856
17 3 00	INTERESES POR DEPOSITOS	17,520,691
17 3 01	Intereses por Depositos Internos	17,520,691
17 4 00	INTERESES POR TITULOS Y VALORES	346,225
17 4 03	Comisión por títulos y valores	346,225
17 6 00	ALQUILERES	44,924,198
17 6 01	Alquiler de Tierra y Terrenos	21,700,000
17 6 03	Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	22,192,698
17 6 05	Otros Alquileres	1,031,500
<b>18 0 00</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>550,000,000</b>
18 1 00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL	450,000,000
18 1 02	Transferencias Corrientes de Instituciones Descentralizadas	450,000,000
18 4 00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES DE EMPRESAS	100,000,000
18 4 02	Transferencias Corrientes de Empresas Publicas	100,000,000
<b>22 0 00</b>	<b>TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL</b>	<b>3,748,010,766</b>
22 2 00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	3,692,555,411
22 2 04	Donaciones de Capital de Organismos Internacionales	1,364,087,768
22 2 07	Donaciones de Capital de Alivio de Deuda- Club de París (Gobiernos Extranjeros)	181,366,719
22 2 09	Donaciones de Capital de Alivio de Deuda-MDRI (Organismos Internacionales)	2,147,100,924
22 5 00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DE INSTITUCIONES PUBLICAS FINANCIERAS	55,455,355
22 5 01	Transferencias de Capital de Instituciones Públicas Financieras	55,455,355
<b>23 0 00</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>20,857,961</b>
23 4 00	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	20,857,961
23 4 01	Recuperación de Préstamos de Largo Plazo al Sector Privado	724,819
23 4 05	Recuperación de Préstamos de Largo Plazo a Instituciones Públicas Financieras	20,133,142
<b>31 0 00</b>	<b>TÍTULOS DE DEUDA</b>	<b>30,985,138,073</b>
31 2 00	COLOCACION DE TITULOS Y VALORES A LARGO PLAZO	30,985,138,073
31 2 01	Colocación de Títulos y Valores de la Deuda Interna a Largo Plazo	30,985,138,073
<b>32 0 00</b>	<b>PRÉSTAMOS</b>	<b>34,733,854,093</b>
32 2 00	OBTENCION DE PRESTAMOS A LARGO PLAZO	18,437,936,851
32 2 06	Obtención de Préstamos de Instituciones Públicas Financieras a Largo Plazo	6,454,619,490
32 2 08	Obtención de Préstamos del Sector Externo a Largo Plazo	11,983,317,361
32 3 00	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS SECTORIALES A LARGO PLAZO	16,295,917,242
32 3 08	Obtención de Préstamos Sectoriales del Sector Externo a Largo Plazo	16,295,917,242
<b>TOTAL:</b>		<b>263,807,098,546</b>



## Anexo 7

### Decretos y Reformas de Impuestos

Concepto	Página
Impuestos Sobre la Renta.....	2
Aportación Solidaria.....	6
Impuesto Sobre Tradición de Bienes Inmueble.....	7
Impuesto al Activo Neto.....	7
Tradición Dominio de Tierra.....	7
Impuesto Sobre Producción de Cerveza.....	7
Impuesto Sobre Producción de Aguardiente.....	8
Impuesto Producción de Bebidas Alcohólicas.....	8
Impuesto Sobre la Producción de Aguas Gaseosas.....	8
Impuesto Sobre Ventas.....	9
Impuesto Producción y Consumo de Cigarrillos.....	10
Impuestos Selectivos al Consumo.....	10
Servicio de Vías Públicas.....	11
Gravamen Traspaso de Vehículos.....	11
Servicios Turísticos.....	11
Aporte Atención Programa Social.....	12
Otros Impuestos y Licencias Sobre Diversas Actividades.....	12
Contribución Social del Sector Cooperativo.....	13
Impuesto a los Beneficios Eventuales.....	14
Impuesto Sobre Propiedades Máquinas Tragamonedas.....	14
Canon Aeroportuario.....	14
Tasa Servicio Protección al Vuelo.....	14
Tasa Registro Ley de la Propiedad.....	14
Libretas para Pasaporte.....	14
Licencias de Conducir.....	15
Registro Nacional de Armas.....	15
Multas Arancelarias de Importación.....	15
Multas de Policía y Tránsito.....	15
Multas de Infracción Ley de Migración y Extranjería.....	16
Multas por Infracción Ley de la Propiedad.....	16
Servicio de Auténticas y Traducciones.....	16



Nombre del Tributo	Base Legal	Base Imponible	Tarifa	Flecha de Pago
<b>Impuesto Sobre La Renta</b>	Decreto No.20-2016 del 30/03/2016 Reforma al Artículo 22 de la Ley del ISR	Las Personas Naturales domiciliadas en Honduras, pagarán en base a una escala progresiva que será ajustada automáticamente de forma anual a partir del año 2017 en base al IPC	<ul style="list-style-type: none"> <li>De L. 0.01 a L. 141,000.00</li> <li>De L. 141,000.01 a L. 215,000.00</li> <li>De L. 215,000.01 a L. 500,000.00</li> <li>De L. 500,000.01 en adelante</li> </ul>	exentos 15% 20% 25%
			Tabla 2017 <ul style="list-style-type: none"> <li>De L. 0.01 a L. 145,667.10</li> <li>De L. 145,667.11 a L. 222,116.50</li> <li>De L. 222,116.51 a L. 516,550.00</li> <li>De L. 516,550.01 en adelante</li> </ul>	exentos 15% 20% 25%
			Tabla 2018 <ul style="list-style-type: none"> <li>De L. 0.01 a L. 152,557.15</li> <li>De L. 152,557.16 a L. 232,622.61</li> <li>De L. 232,622.62 a L. 540,982.82</li> <li>De L. 540,982.83 en adelante</li> </ul>	exentos 15% 20% 25%
			Tabla 2019 <ul style="list-style-type: none"> <li>De L. 0.01 a L. 158,995.06</li> <li>De L. 158,995.07 a L. 242,439.28</li> <li>De L. 242,439.29 a L. 563,812.30</li> <li>De L. 563,812.31 en adelante</li> </ul>	exentos 15% 20% 25%
	Decreto No.140-2008 del 06/12/2008.	La Renta Neta Gravable de toda Persona Natural o Jurídica, domiciliada o no en el país.	Para las personas naturales, la tasa oscila entre 15% y 25%, y para las personas jurídicas pagarán una tarifa del veinticinco por ciento (25%) sobre el total de la Renta Neta Gravable. Quedan exentos de pago los primeros L. 110,000.00 de ingresos. Se permite una deducción anual de hasta L. 40,000.00 por gastos educativos y por honorarios pagados a médicos, bacteriólogos, dentistas, hospitales, medicinas y otros profesionales residentes en el país por los servicios prestados al contribuyente o a sus dependientes, sin necesidad de presentar comprobante alguno.	a) En los primeros cuatro (4) meses del año, al momento de presentar la declaración.  b) Pagos por anticipos del impuesto de las empresas, en los meses de junio, septiembre y diciembre (PACTA).





Nombre del Tributo	Base Legal	Base Imponible	Tarifa	Fecha de Pago
		<p>a) Las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos en el rango de TRECIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.300,000,000.00) Y SEISCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.600,000,000,.00) en el periodo fiscal 2018, deben de pagar el cero punto setenta y cinco por ciento (0.75%) de los ingresos brutos, cuando la aplicación de las tarifas señaladas en los literales a) o b) del Artículo 22 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Resulten menores al cero punto setenta y cinco por ciento (0.75%) de los ingresos brutos declarados.</p>	0.75%	
		<p>La tasa se reducirá a cero punto cinco por ciento (0.5%) para los sectores siguientes: producción, distribución y comercialización de cemento, acero y sus derivados para la construcción.</p>	0.5%	
		<p>a) Las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos superiores a SEISCIENTOS MILLONES DE LEMPIRAS (L.600,000,000.00) en el periodo fiscal 2018, deben pagar el uno por ciento (1.0%) de dichos ingresos y cuando resulten menores al uno por ciento (1.0%) de los ingresos brutos declarados. La tasa se reducirá a cero punto cinco (0.5%), para los sectores siguientes: Producción y comercialización de cemento, acero y sus derivados de la construcción</p>	1.0%  0.5%	
		<p>3) El cálculo del Impuesto Sobre la Renta y pagos a cuenta correspondientes al periodo fiscal 2020: a) Las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido ingresos brutos iguales o inferiores a MIL MILLONES DE LEMPIRAS (L.1,000,000,000.00) en el periodo no estarán sujetos a</p>		





Nombre del Tributo	Base Legal	Base Imponible	Tarifa	Fecha de Pago
<b>Aportación Solidaria</b>		Por pagos o créditos que efectúen las Personas Jurídicas de derecho público y derecho privado por concepto de Honorarios Profesionales, Dietas, Comisiones, Gratificaciones, Bonificaciones y Remuneraciones por Servicios Técnicos. Se exceptúan los pagos efectuados bajo contrato de trabajo celebrado dentro del ejercicio fiscal y cuyos honorarios como única fuente de ingresos no excedan de L.90.000.00.		
	Decreto No.96-2012 del 20 de julio del 2012	Las personas naturales o jurídicas que, durante los períodos fiscales no prescritos establecidos en el Artículo 136, numeral 2) del Código Tributario, hayan registrado pérdidas operacionales en dos (2) de dichos períodos, ya sean consecutivos o alternos, y que en el último período fiscal hayan obtenido ingresos brutos superiores a cien millones de lempiras (L100,000,000.00) anuales, estarán sujetas al pago de un anticipo en concepto de Impuesto Sobre la Renta. Dicho anticipo será calculado sobre los ingresos brutos declarados. Para efectos de la tributación interna, las personas naturales o jurídicas sujetas al pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que realicen transacciones de importación definitiva de bienes con fines comerciales a través de las diferentes aduanas del país, y que no estén inscritas como contribuyentes en la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), deberán pagar un anticipo del Impuesto Sobre la Renta, el cual será aplicado sobre la base referencial del valor CIF de dichas importaciones de bienes.	1%	
	Decreto No. 182-2012 Reforma el Artículo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta	Los Ingresos Brutos obtenidos de fuentes hondureñas por personas Naturales y jurídicas no residentes o no domiciliadas en el país	3%	25%



Nombre del Tributo	Base Legal	Base Imponible	Tarifa	Flecha de Pago
	Decreto No.51-2003 Ley de Equidad Tributaria	Aplicable sobre el exceso de la renta neta gravable y superior a L.1,000,000.00 se desgravará anualmente conforme a la escala siguiente:	5%	En los primeros cuatro (4) meses del año, se incluirá y pagará con la Declaración de la Renta Anual y bajo la modalidad de pagos a cuenta
	Reforma Decreto No. 17-2010 del 22 de abril del 2010		2010 10% 2011 10% 2012 6% 2013 5% 2014 4% 2015 0%	
	Última reforma Decreto No.278-2013 Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas Control de las Exoneraciones y Medidas Anti-Evasión Art.22 de la Ley de Equidad Tributaria	Las Personas Jurídicas, excepto las incluidas en los Regímenes especiales, pagarán una aportación Solidaria del cinco por ciento (5%) sobre el exceso de la RNG superior a un millón de Lempiras (L.1,000,000.00), a partir del año 2014 en adelante.	5%	En los primeros cuatro (4) meses del año, se incluirá y pagará con la Declaración de la Renta Anual y bajo la modalidad de pagos a cuenta.
<b>Impuesto Sobre Tradición de Bienes Inmuebles</b>	Creado mediante Decreto No. 76 del 9 de abril de 1957	Sobre el precio de la compraventa, valor catastral o valor asegurado, el que sea mayor. Cuando no existiera el valor de los últimos, se pagará sobre el valor declarado.	De 2% 3% y 4%	Dentro del tercer (3) día contado desde la fecha de autorización de la escritura matriz.
	Última reforma mediante Decreto No.17-2010 del 22 de abril del 2010	Sobre el valor de mercado o valor catastral, el que sea mayor. Cuando exista valor catastral, se tomará como base el valor declarado.	1,5%	
<b>Impuesto al Activo Neto</b>	Creado mediante Decreto No. 51-2003 del 10/04/2003.	Sobre la diferencia que resulta del valor de los activos que figuran en el balance general del contribuyente, menos las reservas o provisión de cuentas por cobrar, las depreciaciones acumuladas, las revaluaciones de activos y el saldo de obligaciones documentadas o autorizadas con socios o terceros, o con instituciones financieras directamente relacionadas con el financiamiento de activos fijos en operación.	1% Sobre el exceso de L.3,000.000.00	En los primeros (4) meses del año y en la misma fecha de pago del Impuesto sobre a Renta de cada periodo impositivo.
<b>Tradicón Dominio de Tierras</b>	Creado mediante Decreto No.131-98 del 20 de Mayo de 1998.	El Impuesto sobre Tradición y Dominio de Tierras será gravado con una tasa adicional sobre el valor de la venta de tierras efectuadas por cooperativas, Empresas Asociativas y Otras Asociaciones Societarias.	30%	Al momento de la venta
<b>Impuesto Sobre la Producción de Cerveza</b>	Creado mediante Decreto Ley No. 3 del 20 de febrero de 1958 y reformado por	Se aplicará en la producción nacional o importada, utilizando como base de	Tasa específica US\$ 0.1692	En los primeros diez (10) días del mes siguiente y al



Nombre del Tributo	Base Legal	Base Imponible	Tarifa	Fecha de Pago
	Decreto No. 051-2003 del 10 de abril de 2003.	cálculo el litro y los grados de alcohol.		momento de la liquidación y pago de la Declaración Única Aduanera (DUA) o del Formulario Único Aduanero Centroamericano (FAUCA)
	Reforma mediante Decreto No. 17-2010 del 22 de abril de 2010.	Se aplicará en la Producción Nacional o importada, utilizando como base de cálculo la unidad de medida, el litro.	Tasa específica L.4.1200	
	Reforma Acuerdo No.292-2018	Se aplicará en la Producción Nacional o importada, utilizando como base de cálculo la unidad de medida: el litro.	Tasa específica L.5.339764	
	Reforma Acuerdo No.163-2019	Se aplicará en la Producción Nacional o importada, utilizando como base de cálculo la unidad de medida: el litro.	Tasa específica L.5.565102	
<b>Impuesto sobre la Producción de Aguardiente.</b>	Creado mediante Decreto Ley No. 20 del 30 de noviembre de 1958 y reformado por Decreto No. 51-2003 del 10 de abril de 2003.	Se aplicará en la producción nacional o importada, utilizando como base de cálculo el litro y los grados de alcohol.	Tasas específicas varias en US\$, según grados de alcohol	En los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente y al momento de la liquidación y pago de la Declaración Única Aduanera (DUA) o del Formulario Único Aduanero Centroamericano.
	Reforma mediante Decreto No.17-2010 del 22 de abril del 2010	Se aplicará en la producción nacional o importada, utilizando como base de cálculo la unidad de medida: el litro.	Tasas específicas varias en lempiras, según grados de alcohol.	
<b>Impuesto Sobre la Producción de Bebidas Alcohólicas y Otras Bebidas Preparadas o Fermentadas</b>	Creado mediante Decreto No.51-2003 del 10 de abril del 2003.	De aplicación en la producción nacional o importada, utilizando como base de cálculo el litro y los grados de alcohol.	Tasas específicas varias en US\$, según grados de alcohol.	En los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente y al momento de liquidar y pagar la Póliza Aduanera o el Formulario Único Aduanero Centroamericano (FAUCA).
	Última reforma mediante Decreto No.17-2010 del 22 de abril del 2010.	Se aplicará en la producción nacional o importada, utilizando como base de cálculo la unidad de medida: el litro.	Tasas específicas varias en lempiras, según grados de alcohol.	
<b>Impuesto Sobre la Producción y Consumo de Aguas Gaseosas</b>	Decreto No.3 del 20 de Febrero de 1958, modificado mediante Decreto No. 51-2003 del 10 de abril del 2003.	Se aplicará en la Producción Nacional o importada, utilizando como base de cálculo el litro.	Tasa específica US\$ 0.0213	En los primeros diez (10) días del mes siguiente en que se haya causado el impuesto. En la importación, se causará al momento de la liquidación y



Nombre del Tributo	Base Legal	Base Imponible	Tarifa	Fecha de Pago
				pago de la Declaración Única Aduanera (DUA) o del Formulario Único Aduanero Centroamericano (FAUCA).
	Reforma mediante Decreto No.17-2010 del 22 de abril del 2010	Se aplicará en la Producción Nacional o importada, utilizando como base de cálculo el litro.	Tasa específica en L.0.5800	
	Reforma Acuerdo No. 292-2018		0.751647 lempiras por litro	
	Reforma Acuerdo No. 163-2019		0.783367 lempiras por litro	
<b>Impuesto Sobre Ventas</b>	Decreto No. 119-2016 del 25 de agosto de 2016, "Reforma al artículo 15 de la Ley del Impuesto sobre Ventas".	Las personas naturales o jurídicas que efectúen compras locales o importaciones de: materia prima, herramientas, maquinaria y equipo con sus respectivos accesorios y otros insumos que intervienen directamente en el producto agroindustrial.		Exentos
	Decreto No. 278-2013 del 30 de diciembre de 2013. Reforma el Art. 6 de la Ley del ISV en el sentido de modificar su tasa general.	Precio de venta que resulta de factura o documento equivalente, que será extendido por el vendedor.	15% sobre ventas de mercaderías o servicios y aguas gaseosas. 18% cuando se aplique a la venta de licores compuestos, aguardiente, cerveza y cigarrillos, así como otros productos elaborados del tabaco.	Dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente en que se causó este impuesto, y cada vez que se realiza una importación.
	Decreto No.24 del 20 de diciembre de 1963.	Precio de venta que resulta de factura o documento equivalente, que será extendido por el vendedor.	12% sobre ventas de mercaderías o servicios y aguas gaseosas. 15% cuando se aplique a la venta de licores compuestos, aguardiente, cerveza y cigarrillos, así como otros productos elaborados del tabaco.	Dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente en que se causó este impuesto, y cada vez que se realiza una importación.
	Reforma contenida en el Decreto No.51-2003 del 10 de abril del 2002	El Impuesto Sobre Ventas (12%) se aplicará sobre el precio de ventas en la etapa de Distribuidor, incluyendo el valor del Impuesto de Producción y Consumo en la etapa de importación y a nivel de Producción Nacional, para aguas gaseosas y bebidas refrescantes. El 15% se aplicará sobre el precio de venta en las etapas de Distribuidor y Mayoristas, incluyendo el valor del Impuesto de Producción y Consumo de cerveza, aguardiente, bebidas alcohólicas, otras bebidas preparadas o fermentadas. En el caso de cigarrillos y	12% y 15%	Dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente en que se causó este impuesto y cada vez que se importe.



Nombre del Tributo	Base Legal	Base Imponible	Tarifa	Flecha de Pago
		otros productos elaborados del tabaco, se deducirá el valor del Impuesto de Producción y Consumo.		
	Última reforma mediante el Decreto No. 17-2010 del 22 de abril de 2010.	Se aplicará sobre las ventas de los servicios de telecomunicaciones (servicio de telefonía móvil, modalidad prepago y pospago; servicios de Internet de acuerdo al ancho de banda y velocidad en Mbps; y servicios de televisión por suscripción). Además, se aplicará el 12% a los abonados residenciales que tengan un consumo de energía mayor a los 750 kw/h.	12% y 15%	
	Reforma contenida en el Decreto No. 219-2003 del 12 de enero del 2004	Se grava con el 12% los boletos para el transporte aéreo nacional e internacional, incluyendo los emitidos por Internet u otros medios electrónicos. El impuesto se cobrará en el lugar donde se emita la orden electrónica o el boleto, y, en su defecto, en el lugar de abordaje del pasajero en el territorio nacional.	12%	Dentro de los Quince (15) días calendario siguiente al mes en que se efectuaron las ventas.
	Última reforma mediante Decreto No. 17-2010 del 22 de abril del 2010	Se grava con una tasa del 18% en concepto de impuesto sobre ventas los boletos de transporte aéreo de clase ejecutiva, primera clase, clase de negocios o estándares similares.	18%	Dentro de los Quince (15) días calendario siguiente al mes en que se efectuaron las ventas.
<b>Impuesto de Producción y Consumo De Cigarrillos</b>	Creado mediante Decreto Ley No. 106 del 30 de julio de 1955. Reformado por Decreto No. 219-2003 del 12 de enero de 2004 y que se denominará Impuesto de Producción y Consumo de Cigarrillo.	Sobre el precio al consumidor final, publicado sin el impuesto sobre ventas, tanto para la producción nacional como importada.	45 y 47.5%	Mensualmente y a al momento de liquidación y pago de la póliza
	Reforma mediante Decreto No.17-201 del 22 de abril del 2010.	Se aplicará en una sola etapa de comercialización, a nivel de fábrica o al momento de la importación.	L.350.00 por millar o proporcional por fracción de millar de la venta o importación	Dentro de los Diez (10) días hábiles del mes siguiente y previo al retiro de la mercadería
	Acuerdo No.292-2018	Acuerda que la Producción de Cigarrillo en el ejercicio fiscal 2018, debe L.453.61 sobre la base de cada millar o Fracción de millar de cigarrillos vendidos.	L.453.61 sobre la base de cada millar o Fracción de millar de cigarrillos vendidos de ser	Dentro de los Diez (10) días hábiles del mes siguiente y previo al retiro de la mercadería
<b>Impuestos Selectivos al Consumo</b>	Acuerdo No. 163-2019	Acuerda que la Producción de Cigarrillo en el ejercicio fiscal 2018, debe L.472.75 sobre la base de cada millar o Fracción de millar de cigarrillos vendidos,	L.472.75 sobre la base de cada millar o Fracción de millar de cigarrillos vendidos, importados o adquiridos	Dentro de los Diez (10) días hábiles del mes siguiente y previo al retiro de la mercadería



Nombre del Tributo	Base Legal	Base Imponible	Tarifa	Fecha de Pago
		importados o adquiridos		
	La norma legal que rige este tributo es el Decreto No.58 del 28 de julio de 1982 (Ley Impuestos Selectivos al Consumo)	Este gravamen se cobra tanto en los productos importados como en los producidos en el país (mercaderías y vehículos).	10% y 20%	
	Reforma contenida en el Decreto No. 51-2003 del 10 de abril de 2003.	Cuando su aplicación es en mercaderías producidas en el país, se aplica sobre el precio total de las mismas. Cuando se trate de bienes importados, se aplica sobre el valor CIF más derechos y demás cargos.	10% AD-VALOREM	
	Última reforma contenida en el Decreto No. 17-2010 del 22 de abril del año 2010.	Se cobrará tomando como base el monto que resulte de sumarle al valor CIF los derechos arancelarios. Para la producción nacional, se cobrará tomando como base el precio de venta ex fábrica.	Tasas específicas varias para vehículos nuevos y usados	En la importación al momento de liquidar y pagar póliza. Cuando salga de la fábrica o almacén con destino a su venta o exposición, para su venta en plaza
<b>Servicio de Vías Públicas</b>	La base legal es el Decreto No.3 del 20 de Febrero de 1958	Matrícula, revisión y demás servicios, excepto los impuestos municipales, para vehículos nacionales.	Vehículos con Placa Alquiler y Particular: Alquiler: <ul style="list-style-type: none"> <li>Hasta 2500 cc: L. 750.00</li> <li>De 2501 cc en adelante: L. 1,200.00</li> </ul> En los meses del segundo semestre, de acuerdo al número de placa del vehículo. Particular: <ul style="list-style-type: none"> <li>Hasta 2500 cc: L. 1,200.00</li> <li>De 2501 cc en adelante: L. 2,200.00</li> </ul> Motocicletas: L. 200.00 Remolques o Rastras: L. 1,000.00	En los meses del segundo semestre y de acuerdo al número de placa del vehículo.
	Reforma mediante Decreto No. 194-2002 del 05/06/2002	Los vehículos nuevos o usados a internarse por primera vez al país.	2% sobre el valor CIF, más los derechos y demás cargos que cause la importación	Al momento de liquidar y pagar la póliza
		Los vehículos nuevos adquiridos en mercado interno.	2% sobre el precio de factura de venta en plaza. En ambos casos el valor resultante no deberá ser inferior a L.3,000.00 mismo que se pagará por (5) años consecutivos	Al momento de efectuar la compra.  Después del segundo año en el sistema Bancario autorizado
	Ultima reforma mediante Decreto No. 51-2003 del 10/4/2003	Las Motocicletas nuevas o usadas a internarse por primera vez al país.	2% sobre el valor CIF, más los derechos y demás cargos que cause la información	Al momento de efectuarse la compra
		Sobre el precio de la factura de ventas en el mercado interno.	2%	
<b>Gravamen Traspaso de Vehículos</b>	Creado mediante Decreto No.131 - 98 del 20 de mayo de 1998.	Vehículos automotores que causen transferencia de la propiedad.	L.300.00	Al momento de efectuarse el traspaso
<b>Servicios Turísticos</b>	Creado mediante Decreto No. 131-98 del 20 de mayo de 1998.	Las empresas hoteleras, las arrendadoras de vehículos para fines turísticos y las	4% sobre el precio de alojamiento diario en hoteles, del precio por el arrendamiento de vehículos para fines	10 días del mes siguiente en que se causó el tributo



Nombre del Tributo	Base Legal	Base Imponible	Tarifa	Fecha de Pago
		operadoras de turismo receptivo	turísticos y sobre el precio de los servicios prestados por las agencias operadoras de turismo receptivo.	
<b>Aporte Atención Programas Sociales y Conservación Patrimonio y Conservación del Patrimonio vial</b>	Decreto No. 41 - 2004 del 23 de abril del 2004.	Este aporte será pagado por las personas naturales y jurídicas que se dedican tanto a la producción, transformación, refinación o importación de los mismos, cuyo valor será la cantidad en lempiras que resulte de multiplicar los valores en dólares de los mencionados productos por el tipo de cambio operativo utilizado en el cálculo de los precios máximos internos de los productos.	Tasa Especifica US\$ por Producto: <ul style="list-style-type: none"> <li>Gasolina Super: 1.1589</li> <li>Gasolina Regular: 1.1516</li> <li>Diesel: 0.6106</li> <li>Bunker: 0.4267</li> <li>Kerosina: 0.2950</li> <li>L.P.G.: 0.2100</li> <li>Av-jet: 0.0300</li> </ul>	En los primeros cinco (5) días del mes siguiente.
	Reforma Decretos No. 5-2006 y No. 7-2006 del 20 de marzo y 28 de febrero del 2006.		Tasa específica US\$ por producto: <ul style="list-style-type: none"> <li>Gasolina Regular: 0.9916</li> <li>Kerosene: exenta</li> <li>L.P.G. envase 25 lbs.: 0.1218</li> </ul>	
	Reforma Decreto No.278-2013 del 30/12/2013	Reforma la Tributo	Tasa Especifica US\$ por Producto: <ul style="list-style-type: none"> <li>Gasolina Super: 1.4089</li> <li>Gasolina Regular: 1.2416</li> <li>Diesel: 0.8606</li> <li>Fuel Oil Bunker C: 0.4267</li> <li>Kerosina: 0.1500</li> <li>LPG hasta 25 lbs: 0.1500</li> <li>LPG superior a 25 lbs: 0.1500</li> <li>AvJet: 0.0300</li> </ul>	
	Reforma Decreto No. 3-2022 del 11/07/2023	Reforma la Tributo	Tasa Especifica US\$ por Producto: <ul style="list-style-type: none"> <li>Gasolina Super: 0.9949</li> <li>Gasolina Regular: 0.8276</li> <li>Diesel: 0.4466</li> <li>Fuel Oil Bunker C: 0.4267</li> <li>Kerosina: 0.1500</li> <li>LPG hasta 25 lbs: 0.1500</li> <li>LPG superior a 25 lbs: 0.1500</li> <li>AvJet: 0.0300</li> </ul>	



Nombre del Tributo	Base Legal	Base Imponible	Tarifa	Flecha de Pago
<b>Otros Impuestos y Licencias Sobre Diversas Actividades</b>	Decreto No. 212 - 87 del 29 de Noviembre de 1987 (Ley de Aduanas)	Por expedición y reposición de licencia aduanal.	L.1,000.00	Al momento de su emisión.
		Por cada aduana donde se ejerzan actividades aduaneras.	L. 500.00	Al momento de abrir operaciones.
		Por expedición y reposición de licencia naviera.	L.1,000.00	Al momento de su emisión.
		Por cada aduana donde se ejerzan operaciones navieras.	L.1,000.00	Al momento de abrir operaciones.
	Reformado mediante Decreto No. 194-2002 del 5 de junio de 2002.	Por expedición y reposición de licencia aduanal, con vigencia de dos (2) años.	L.5,000.00	Al momento de su emisión.
		Por cada aduana donde se ejerzan actividades aduaneras.	L.1,000.00	Al momento de abrir operaciones.
		Por expedición y reposición naviera, con duración de dos (2) años.	L.10,000.00	Al momento de su emisión.
		Por cada aduana donde se ejerzan operaciones navieras; dicho pago se efectuará anualmente.	L.1,000.00	Al momento de abrir operaciones.
	Decreto No. 104-93 del 27 de Mayo de 1993. (Ley General del Ambiente)	Por Zona de Inspección Tegucigalpa y Alrededores Otros Departamentos	L.3,000.00 L.4,500.00	Al momento de la Inspección.
	Reformado mediante Decreto No. 194-2002 del 5 de junio de 2002.	Por monto de inversión realizada, así: <ul style="list-style-type: none"> <li>• De L. 0.01 a L. 200,000.00</li> <li>• De L. 200,000.01 a L. 1,000,000.00</li> <li>• De L. 1,000,000.01 a L. 20,000,000.00</li> <li>• De L. 20,000,000.01 en adelante</li> </ul>	1% 0.50% 0.05% 0.02%	Al momento de Obtener la Licencia
		La vigencia de la licencia será de dos (2) años. Por renovación, deberá pagarse un importe equivalente al 50% del valor de dicha licencia.		
<b>Contribución Social del Sector Cooperativo</b>	Reforma el Artículo No.5 del Decreto No.278-2013 Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Antievaluación	Las Cooperativas están Exentas del pago del Impuesto sobre la Renta, Impuesto al activo Neto y la Aportación Solidaria, a partir del 2014	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 15% de los excedentes brutos generados en el periodo fiscal inmediato (ingresos totales –gastos totales ordinarios).</li> <li>• Las Cooperativas que tienen perdida en el periodo fiscal correspondiente están sujetas al pago del CERO PUNTO CIMCO POR CIENTO (0.5%).</li> </ul>	Se paga anualmente a más tardar dentro de los 3 meses siguientes del periodo fiscal vigente.



Nombre del Tributo	Base Legal	Base Imponible	Tarifa	Fecha de Pago
			<ul style="list-style-type: none"> <li>de los ingresos brutos declarados en concepto de Contribución Social.</li> </ul>	
<b>Impuesto a los Beneficios Eventuales y Juegos de Azar</b>	Decreto No. 3 del 20 de febrero de 1958. Reformado mediante Decreto No. 194-2002 del 5 de junio de 2002.	Sobre los premios de urna de Lotería Nacional de Beneficencia e inclusive la electrónica concesionada.	De L. 0.01.... L30,000.00 0% De L.30,000.01 en adelante 10%.	Lotería Nacional mensualmente y la Electrónica, a más tardar el día hábil siguiente.
<b>Impuesto Sobre propiedad Máquinas Tragamonedas</b>	Decreto N o . 194 - 2002 del 5 de Junio del año 2002.	Por máquina de juego u otro tipo de máquina electrónica.	L.30,000.00 (Quinquenal Especifico)	En un plazo de seis (6) meses a partir de su notificación
	Última reforma contenida en el Decreto No. 17-2010 del 22 de abril del año 2010.	Sobre la posesión, tenencia o uso de cada máquina tragamonedas u otro tipo de máquina electrónica accionada por monedas o mecanismos similares.	L.25,000.00 (Anual Especifico)	Se entregará en los primeros diez (10) días del mes siguiente, en cuotas de L. 2,083.33 por máquina, en el lugar y forma que señale la Municipalidad.
<b>Canon Aeroportuario</b>	Decreto No.46 -2000 del 30 de Junio del 2000	Sobre los ingresos brutos percibidos por el concesionario y sus afiliados.	Un % fijo (39.6789)	En los primeros 10 días de cada trimestre.
<b>Tasa Servicio Protección al Vuelo</b>	Decreto No. 194 - 2002 del 05/06/2002	Se toma como base el peso máximo de despegue de la aeronave y las millas náuticas recorridas, para aeronaves que realizan operaciones internacionales por debajo de los 19,500 pies de altura.	Tarifa según tonelaje (Mét.): <ul style="list-style-type: none"> <li>De 0 a 50 Ton.: 0.30</li> <li>De 51 a 100 Ton.: 0.50</li> <li>De 101 a 150 Ton.: 0.60</li> <li>De 151 a 200 Ton.: 0.65</li> <li>De 201 a 250 Ton.: 0.70</li> <li>De 251 a 300 Ton.: 0.80</li> <li>De 301 Ton. en adelante: 0.90</li> </ul> * Pago en \$	Al momento de la infracción.
<b>Tasa Registro Ley de Propiedad</b>	Decreto No. 82-2004 del 29 de Junio del 2004.	Por inscripción según tipo de Registro	Varias	Al momento de efectuarse el acto o contrato.
<b>Libretas de Pasaporte</b>	Decreto No. 124 del 3 de febrero de 1971.	Por unidad emitida	L475.00	Al momento de la emisión.
	Reformado mediante Decreto No. 194-2002 del 5 de junio de 2002.	Por unidad revalidada	L250.00	
	Reformado mediante Decreto N o . 194 - 2002 del 5 de Junio del 2002.		L250.00	
	Su última reforma lo contempla Reglamento Ley de Migración y Extranjería	Por unidad emitida, dependiendo la vigencia	\$ 35.00 por (5) años \$ 50.00 por (10) años	Al momento de la emisión.
	Los montos se establecen de acuerdo al tipo de Licencia,	Ámbito Nacional Tipo de Licencia – Año 1		Al momento de la emisión



Nombre del Tributo	Base Legal	Base Imponible	Tarifa	Fecha de Pago
<b>Licencias de Conducir</b>	Creada Mediante Decreto No.64-98 del 16 de abril de 1998. Ultima Reforma Decreto No. 194 - 2002 del 05/06/2002	ya sea Liviana, Pesada e Internacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liviana: L. 150.00</li> <li>• Pesada no Articulada: L. 120.00</li> <li>• Pesada Articulada: L. 120.00</li> <li>• Especial: L. 100.00</li> </ul> Tipo de Licencia – Año 2 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liviana: L. 250.00</li> <li>• Pesada no Articulada: L. 220.00</li> <li>• Pesada Articulada: L. 220.00</li> <li>• Especial: L. 150.00</li> </ul> Tipo de Licencia – Año 3 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liviana: L. 600.00</li> <li>• Pesada no Articulada: L. 480.00</li> <li>• Pesada Articulada: L. 480.00</li> <li>• Especial: L. 300.00</li> </ul> Ámbito Internacional Tipo de Licencia – Año 1 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liviana: L. 285.00</li> <li>• Pesada no Articulada: L. 140.00</li> <li>• Pesada Articulada: L. 140.00</li> </ul> Tipo de Licencia – Año 2 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liviana: L. 500.00</li> <li>• Pesada no Articulada: L. 230.00</li> <li>• Pesada Articulada: L. 230.00</li> </ul> Tipo de Licencia – Año 3 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Liviana: L. 1,000.00</li> <li>• Pesada no Articulada: L. 480.00</li> <li>• Pesada Articulada: L. 480.00</li> </ul>	
<b>Registro Nacional de Armas</b>	Creado mediante Decreto No. 30-2000 del 29 de julio de 2000 (Ley de Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Similares).	Por el registro de una (1) y hasta un máximo cinco (5) armas por persona natural.	Durante los primeros cuarenta y cinco (45) días de iniciado el registro: L. 550.00, y L. 750.00 después de esta fecha.	Al momento de ejecutado el registro
<b>Multas Arancelarias de Importación</b>	Acuerdo No.817-2018	El obligado Tributario tiene 10 días hábiles para presentar la rectificación de la declaración, sin incurrir en el pago de la sanción.	El incumplimiento del requerimiento de rectificación de la declaración se sanciona conforme al Artículo 160 del Código Tributario.	Al momento que sea dictaminada la rectificación
<b>Multas de Policía y Transito</b>	Creado mediante Decreto No. 64-98 del 16 de abril de 1998.	Importe de la Multa por infracciones.  Importe de la Multa por	Creado mediante Decreto No. 64-98 del 16 de abril de 1998.	En el momento de vencerse la boleta de infracción.



Nombre del Tributo	Base Legal	Base Imponible	Tarifa	Flecha de Pago
	Reformado mediante Decreto No. 205-2005 del 1° de enero de 2006.	infracciones, graves, menos graves y leves	Reformado mediante Decreto No. 205-2005 del 1.º de enero de 2006.	En el momento de vencerse la boleta de infracción.
<b>Multas de Infracción, Ley Migración y Extranjería</b>	Decreto No.208-2003 del 3 de Marzo del 2004.	De acuerdo la disposición Legal que infrinja.	Según la infracción	Al momento de efectuarla
<b>Multas por Infracción Ley de la Propiedad</b>	Decreto No. 82-2004 del 29 de Junio del 2004	De acuerdo con la disposición legal que se infrinja.	Según la infracción	Al momento que se determine
<b>Servicio de Auténticas y Traducciones</b>	Decreto No. 27-91 del 20 de Marzo Reformado mediante Decreto No. 194-2002 del 5 de junio del 2002	<p>Actos Administrativos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por expedir un pasaporte por solicitud de residencia.</li> <li>• Traducción de documentos u otros certificados de traducción auténtica de firmas.</li> </ul> <p>Actos Notariales</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Otorgamiento de poder general</li> <li>• Otorgamiento de poder especial</li> <li>• Por auténtica</li> <li>• Traducciones por página</li> </ul>	<p>\$60.00</p> <p>\$ 150.00</p> <p>\$50.00</p> <p>\$60.00</p> <p>\$150.00</p> <p>\$200.00</p> <p>L.150.00</p> <p>L.100.0</p>	Dentro de los primeros (10) días del mes siguiente, todos los consulados enviaran el total de sus recaudaciones con cheque en \$ dólares a favor de la Tesorería General de la República. Al momento de entregarse le servicio



## Anexo 8 Presión Tributaria

(Miles de Lempiras)

Años	PIB	Ingresos	Variación	Presión
2010	299,286.0	42,438.1	8.5	14.2
2011	335,028.0	49,324.8	16.2	14.7
2012	361,349.0	53,182.4	7.8	14.7
2013	376,539.0	55,973.1	5.2	14.9
2014	414,634.0	68,255.9	21.9	16.5
2015	460,405.0	77,646.5	13.8	15.7
2016	495,922.0	88,762.2	14.3	16.3
2017	543,403.0	96,964.3	9.2	16.9
2018	575,285.0	101,391.6	4.6	17.6
2019	614,918.0	104,622.9	3.2	17.0
2020	585,734.0	83,926.1	-19.8	14.3
2021	684,203.8	115,049.9	37.1	16.8
2022	769,494.1	136,139.7	18.3	17.7
2023	845,209.4	149,034.7	9.5	17.6
2024	919,893.8	160,777.0	7.9	17.5
2025	1,027,762.5	172,318.2	7.2	16.8
2026 *	1,092,402.9	186,379.9	8.2	17.1

\* Proyección

Fuente: Banco Central de  
Honduras